



DEPARTAMENTO DEL META  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 800.037.021-7



# Informe del Revisor Fiscal Comparativo Diciembre 2017 - 2016

## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

### MARZO 2018

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica  
Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

## CONTENIDO

1. DICTAMEN	5
2. SITUACIONES RELEVANTES	5
2.1 Rotación en las Subgerencias	5
2.2 Quejas	6
2.3 Rendición de informes a entes de control	7
2.4 Visita de auditoría de entes de control	8
2.5 Costos	9
2.6 Externalizaciones y Operadores	9
2.7 Crisis Financiera del Sistema General de Seguridad Social	10
2.8 Implementación nuevo marco normativo según resolución 414	11
2.9 Sistema de Control Interno Contable	11
3. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	12
3.1 Balance General	13
3.2 Activos	13
3.2.1 Efectivo y equivalente al efectivo	14
3.2.1.1 Caja Principal	15
3.2.1.2 Caja Menor	16
3.2.1.3 Bancos	17
3.2.2 Cuentas por Cobrar	17
3.2.2.1 Facturación Pendiente de Radicar y Facturación Radicada	20
3.2.2.2 Estado de la Cartera	21
3.2.2.3 Deudas de Difícil Recaudo	22
3.2.2.4 Deterioro de Cartera	24
3.2.2.5 Cartera Castigada	26
3.2.2.6 Cartera por Edades	27
3.2.3 Propiedad Planta y Equipo	27
3.3 Pasivos	29
3.3.1 Cuentas por Pagar	30
3.3.2 Provisiones	31
3.3.2.1 Litigios y Demandas	32
3.3.2.2 Provisiones Diversas	33
3.4 Patrimonio	33
3.5 Estado de actividad, actividad financiera, económica y social	34
3.5.1 Ingresos	34
3.5.1.1 Ingresos Por Venta de Servicios de Salud	35
3.5.1.2 Otros Ingresos	37

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

3.5.2 Costos	38
3.5.2.1 Costos por Unidad Funcional	38
3.5.2.2 Costos por Elementos del Costo	39
3.5.2.3 Rentabilidad por Unidad Funcional	40
3.5.3 Gastos	41
3.5.4 Resultados del Ejercicio	43
4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS	43
4.1 Presupuesto de Ingresos	44
4.1.1 Comportamiento Histórico de los Ingresos	46
4.2 Presupuesto de Gastos	49
4.2.1 Comportamiento Histórico de los Gastos	50
5 Situación Presupuestal	53

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)



Doctora  
**MONICA MARIA DELGADO PINILLOS**  
Gerente  
Hospital Departamental de Granada E.S.E  
Granada

La Revisoría Fiscal con fundamento en las facultades otorgadas por Decreto 302 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, el código de comercio y la circular conjunta de la Superintendencia Nacional de Salud No.122 - Junta Central de Contadores No.036, practicó actividades propias del ejercicio de fiscalización al Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado, a través del examen de las operaciones y sus procesos integrantes en forma oportuna y al Sistema de Control Interno; el examen del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del año 2017 y el Estado de Resultados Integral para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017 preparados de conformidad con la Resolución 414 de 2014, que incorporan el nuevo marco normativo al Régimen de Contabilidad Pública las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas que no cotizan el mercado de valores no captan ni administran ahorro del público; dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior que preparados de conformidad al marco precedente bajo la Resolución 354 de 2017 y sus modificaciones. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en producir un informe integral que soporte el Dictamen sobre los Estados Financieros, con fundamento a:

- La opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.
- El concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, que incluye conceptos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, específicamente en materia contable el cumplimiento de todo el marco normativo que encierra el régimen de contabilidad pública.

La representante legal del Hospital Departamental de Granada, Doctora Mónica María Delgado Pinillos, rindió a las diferentes entidades de vigilancia y control la cuenta anual por la vigencia fiscal del año 2017.

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica  
Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia y demás procedimientos considerados pertinentes por la Revisoría Fiscal de acuerdo a la estructura del hospital; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente informe.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo

## 1. DICTAMEN

Con base en la gestión desarrollada por la entidad en los procesos auditados y la opinión a los Estados Contables, la Revisoría Fiscal da un Dictamen con salvedad al Hospital Departamental de Granada por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

Para dar fundamentos de este pronunciamiento es necesario mencionar las siguientes situaciones relevantes, evaluar el proceso contable y presupuestal que se presentan a continuación:

## 2. SITUACIONES RELEVANTES

A pesar de que estos hechos o situaciones que se presentaron durante la vigencia 2017 no son cuantificables en términos de unidad de medida, si afectan el resultado final de las cifras contempladas en los Estados Financieros, por consiguiente deben ser expuestas y analizadas previamente por la Revisoría Fiscal.

### 2.1 Rotación en las Subgerencias

De las tres subgerencias que por estatutos tiene el Hospital Departamental de Granada ESE, dos han tenido rotación durante el año 2017 de las personas responsables de cada una de ellas, a saber:

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

- La Subgerencia Asistencial desde el primero de enero hasta el dos de marzo la Jefe Myriam Patricia Rojas Triana como la funcionaria encargada de esta subgerencia, a partir del tres de marzo es nombrada en propiedad la Jefe Lucero Amparo Sandoval Zamora, quien estuvo en el cargo hasta el dos de agosto, fecha en la que fue declarada insubsistente y se nombra a partir del diez marzo al Doctor Álvaro Venegas, quien estuvo en el cargo hasta el doce de octubre, ya que por fallo de tutela debió ser reintegrada la Jefe Lucero Amparo Sandoval, quien duro en el cargo desde el 13 de octubre al 27 de noviembre y por fallo de tutela de segunda instancia nuevamente fue reintegrada del cargo, el cual estuvo sin funcionario responsable del 28 de noviembre al 20 de diciembre, siendo finalmente reintegrada por segunda ocasión la Jefe Lucero Amparo Sandoval, a partir del 21 de diciembre de 2017.
- La Subgerencia de atención al usuario estuvo a cargo del Doctor José Lino Pérez Unda, por el año 2017 hasta el 9 de noviembre fecha en la que fue declarado insubsistente, a partir desde ese momento y por lo que resta de la vigencia 2017 diciembre estuvo sin funcionario responsable.

Estas declaraciones de insubsistencia, cambios y/o rotaciones de personal en la alta dirección del hospital, especialmente en su área misional, generan que no exista una continuidad y funcionamiento eficiente y eficaz en la aplicación de las políticas gerenciales, afectando indirectamente a la institución en lo relativo a su área asistencial.

## 2.2 Quejas

Durante la vigencia 2017 se presentó un incremento de las quejas y demandas en contra de la institución por diferentes actores que de una u otra forma han tenido vínculos con el hospital, y que fueron conocidas y analizadas al interior de la Junta Directiva en sección del 21 de diciembre, orientadas a dos temas fundamentales así:

- Mediante denuncia de SINDESS, se presentaron 43 quejas relacionadas con temas netamente asistenciales, en su mayoría relacionado con el tema de humanización en el servicio y 6 quejas de carácter administrativo.
- Mediante denuncia de la asociación salvemos al hospital, se solicita información sobre todo el proceso de venta de los bienes inservibles dados de baja por el hospital que se inició el 30 de octubre según información subida al portal de contratación del estado Secop.

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

- La asociación salvemos al hospital también interpuso denuncias ante los entes de control por despidos masivos.

Es de mencionar que estas quejas han sido interpuestas ante los diferentes entes de vigilancia y control, quienes ya iniciaron las investigaciones correspondientes y así determinarían las medidas a que haya lugar si fuere el caso contra los funcionarios involucrados.

### 2.3 Rendición de informes a entes de control

De los informes que presento el hospital a los diferentes entes de vigilancia y control, los remitidos a la Contaduría General de la Nación son los que presentaron mayor dificultad en el siguiente orden:

- Los formularios correspondientes al primer trimestre del año 2017 de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA fueron enviados el 1 de mayo de 2017, mientras que los formularios de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA fueron enviados hasta el 17 de mayo de 2017 después de un requerimiento por omisión de reporte expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual debió ser enviado a más tardar el 30 de abril de 2017.
- Los formularios correspondientes al segundo trimestre del año 2017 de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA y los formularios de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA fueron enviados hasta el 3 de agosto de 2017, el cual debió ser enviado a más tardar el 31 de julio de 2017.
- Los formularios correspondientes al tercer trimestre del año 2017 de la categoría CGR PRESUPUESTAL no fueron enviados, debiendo enviarse a más tardar el 30 de octubre de 2017.
- Y por último los formularios correspondientes al cuarto trimestre del año 2017 de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA fue enviado inicialmente el 16 de febrero de 2018, pero luego se hizo un segundo envío junto con los formularios de la categoría INFORMACIÓN CONTABLE

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

PUBLICA el 18 de febrero de 2018, el cual debió ser enviado a más tardar el 15 de febrero de 2018.

En todos los casos mencionados anteriormente se incumplió lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 del 16 de Diciembre de 2017 en cuanto a los plazos para él envío oportuno de la información en mención a través de la plataforma CHIP.

De la misma Contaduría General de la Nación se recibieron requerimientos en el mes de octubre por la generación de saldos por conciliar por inconsistencias en el registro de las operaciones recíprocas y en el mes de noviembre por diferencias entre reporte convergencia e información contable pública homologada.

También fueron enviados en forma extemporánea a la Superintendencia Nacional de Salud los informes semestrales sobre mantenimiento hospitalario de acuerdo a lo establecido por la Circular Única.

#### **2.4 Visita de auditoría de entes de control**

En el mes de abril y diciembre de la vigencia 2017, el hospital recibió visitas de auditoría de la Superintendencia nacional de salud, de las cuales solo se ha recibido el informe de la primera visita donde se determinaron un total de 31 Hallazgos de tipo administrativo, de los cuales 14 son del área administrativa, 6 financieros y 11 asistenciales y sobre los cuales la administración ya elaboro y envió el respectivo plan de mejoramiento.

Del 24 al 27 de octubre se recibió visita de auditoría de la secretaria de Salud del Departamento del Meta para verificar el cumplimiento de los estándares de habilitación por parte del hospital, del cual ya se recibió el respectivo informe de habilitación donde en términos generales por el incumplimiento de estándares se cataloga al hospital en riesgo moderados.

La Contraloría del Departamento del Meta realizo varias visitas de auditoría durante el año 2017 y a la fecha de cierre la Revisoría Fiscal no ha tenido conocimiento del recibido de ningún informe que muestre los resultados y/o hallazgos derivados de estas visitas.

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

## 2.5 Costos

El hospital tiene diseñado, implementado e integrado al software contable “PROSOFT” desde el año 2009 su sistema de costeo basado en actividades abc, haciéndose necesario su correspondiente actualización orientada a las bases de distribución e inclusión de los paquetes integrales que se negocia con las diferentes EAPB.

Por ser el hospital una empresa que presta servicios de salud, la normatividad contable publica exige el manejo de costos como herramienta gerencial para la toma de decisiones orientada a:

- Determinar que unidades funcionales en las que se divide la prestación de servicio de salud generan rentabilidad y cuáles no.
- Establecer los costos de las actividades y/o procedimientos en salud CUPS que ofrece el hospital, para que sirvan como base para la negociación de tarifas que se contratan con las diferentes EAPB.

## 2.6 Externalizaciones y Operadores.

La Superintendencia Nacional de Salud en su informe formuló el hallazgo No.11, donde presuntamente se incurrió en la lección al patrimonio institucional, debido a que en la ejecución del contrato No.072 de 2010, suscrito con la unión temporal de especialistas de la Orinoquia por la externalización de la UCI, durante los 5 años de vigencia del contrato el hospital no percibió ingresos directamente.

Derivado del hallazgo anterior y por estar básicamente bajo las mismas condiciones a la fecha no se ha liquidado el contrato de cooperación empresarial “alianza estratégica” No.140 de 2011, con la unión temporal Apoyo Diagnostico Imagenologia con el cual se tenía externalizada la unidad funcional de Imagenologia, por un periodo de cinco años iniciando sus actividades en el mes de septiembre del año 2011 y terminando el 31 de octubre de 2016, la razón principal es que esta externalización tiene prácticamente las mismas condiciones contractuales que el de la UCI que se basan en el recaudo.

En este momento desde el mes de Noviembre del año 2017 la unidad funcional de Imagenologia se externalizo mediante contrato de cooperación empresarial “alianza estratégica” No.828 de 2017, con el Consorcio Apoyo Diagnostico por un periodo de cinco años, pero este contrato se encuentra en discusión con el

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

contratista porque inicialmente no se cumplió con el requisito exigido en el estatuto de contratación, en lo relacionado con solicitar a la Junta Directiva la autorización y/o aval para realizarla y las condiciones de la misma y en segundo lugar al igual que la externalización anterior tiene prácticamente las mismas condiciones contractuales que se basan en el recaudo.

También es preciso mencionar que el que a excepción de los 12 funcionarios de planta, el resto del personal que labora en la institución se encuentra vinculado así: el personal médico y especialistas estuvo de enero a junio vinculado a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado - Coastcom y de julio a diciembre su vinculación se realizó directamente con cada médico y especialista por medio de contratos de prestación de servicios, el resto del personal estuvo vinculado a través de la compañía Vital de Colombia. Esta forma de vinculación con operadores genero también rotación en el personal y es una de las razones que dio origen a las quejas ya mencionadas por despidos masivos.

## 2.7 Crisis Financiera del Sistema General de Seguridad Social

Durante el año 2017 no se deslumbro ninguna mejoría de la crítica situación de sostenibilidad financiera por la que atraviesa el sector de la salud en Colombia afectando a todas las entidades que componen el Sistema General de Seguridad Social (SGSS), siendo un ejemplo claro de ello la liquidación de Salucoop y Caprecon.

Por esta misma razón y a pesar de las medidas tomadas por la gerencia, el Hospital Departamental de Granada, al ser parte integrante de este sistema continua en crisis financiera, originada por:

- Desgaste administrativo y financiero a la hora contratar los servicios de salud que presta el hospital a las diferentes EAPB, ya que estas últimas condicionan la posible contratación a tarifas cada vez más baratas.
- Desgaste administrativo y financiero por la demora en las autorizaciones por parte de los EAPB para la atención de los pacientes y cuando niegan estas autorizaciones el desgaste se genera al no llevarse inmediatamente el paciente.
- Desgaste administrativo y financiero para poder dar cumplimiento a cada una de las exigencias de las diferentes EAPB, para radicar las cuentas por los servicios de salud prestados.

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

- Desgaste administrativo y financiero al contestar las continuas y reiteradas glosas que realizan con o sin justificación las EAPB.
- La falta de liquides al no recibir los pagos oportunos por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio “EAPB”.

El problema surge porque el hospital si presta oportunamente sus servicios de salud, facturando a crédito mensualmente durante el año 2017 un promedio de \$ 3.832.000 miles, requiriendo para ello la compra de materiales medico quirúrgicos y de medicamentos, la contratación de personal asistencial y administrativo, como también la adquisición de otros costos y gastos necesarios para su funcionamiento, generando obligaciones del hospital con terceros las cuales si se deben pagar oportunamente.

## 2.8 Implementación nuevo marco normativo según resolución 414.

A partir del 1° de enero de 2017, la contabilidad del Hospital Departamental de Granada se llevo para todos los efectos legales bajo el nuevo marco normativo de que trata la resolución 414 del 8 de setiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, ya que se acogió al cronograma alternativo establecido mediante la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2016 de la misma Contaduría.

El impacto en los estados financieros del hospital por la aplicación de este marco normativo, fue la generación de mayores gastos, principalmente por la utilización de conceptos como son el deterioro y provisiones por pasivos judiciales que no se habían practicado en años anteriores y que lógicamente generaron un mayor déficit durante esta vigencia pero que permitieron acercar más a la realidad de la institución las cifras financieras.

## 2.9 Sistema de Control Interno Contable

El Hospital Departamental de Granada durante el año 2017 reporto en los meses de febrero, junio y octubre el estado pormenorizado de control interno, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1474 del 2011.

De estos informes el del último trimestre menciona que el estado general del sistema de Control Interno permanece con avances satisfactorios, producto de la evaluación y verificación de cada uno de los elementos del MECI y del cumplimiento de los requisitos del sistema de calidad y del compromiso de la alta gerencia en la

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

implementación y mantenimiento del sistema, se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en la materia. La entidad presenta un avance satisfactorio en el control de los procesos y de sus riesgos por parte de cada uno de los responsables quienes se apersonan de las actividades de la institución, con el ánimo de contribuir a las directrices de la alta gerencia, como herramienta fundamental en la formulación y ejecución de los planes que requiere la institución.

También se dio cumplimiento al envió el informe de Control Interno Contable a través del aplicativo CHIP, en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación, dando como resultado una calificación de 4,38. Del cual es preciso mencionar sus recomendaciones:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas contable de la entidad y propender por mayor divulgación de la misma entre los responsables del área y demás funcionarios involucrados en el proceso.
- Se requiere que la política de divulgación de los estados financiero sea mas explicita en el manual de contabilidad.
- Es necesario que el área contables realice actualización de riesgos de conformidad a los criterios establecido en la la Resolución 193 de 2017.
- Las notas a los estados financieros deben ser más explicitas, hacer referencias a la variaciones significativas que se presente de un periodo a otro y
- Mantener el sistema de control interno contable de conformidad al procedimiento fijado por la CGN

### 3. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

Como ya se mencionó para todos los efectos contables en el 2017 entro en vigencia el nuevo marco normativo según resolución 414, mientras que el año 2016 se preparó y presento bajo el marco precedente, por consiguiente con el ánimo de lograr la uniformidad de las cuentas y facilitar el análisis de las mismas, cuando sea necesario se presentaran dos cuadros comparativos uno donde se muestre primero la información tal cual se presentó al cierre de la vigencia 2016 y un segundo cuadro donde se realizó la homologación de la información del 2016 al nuevo marco normativo según resolución 414 y ajustadas a las políticas contables del hospital.

---

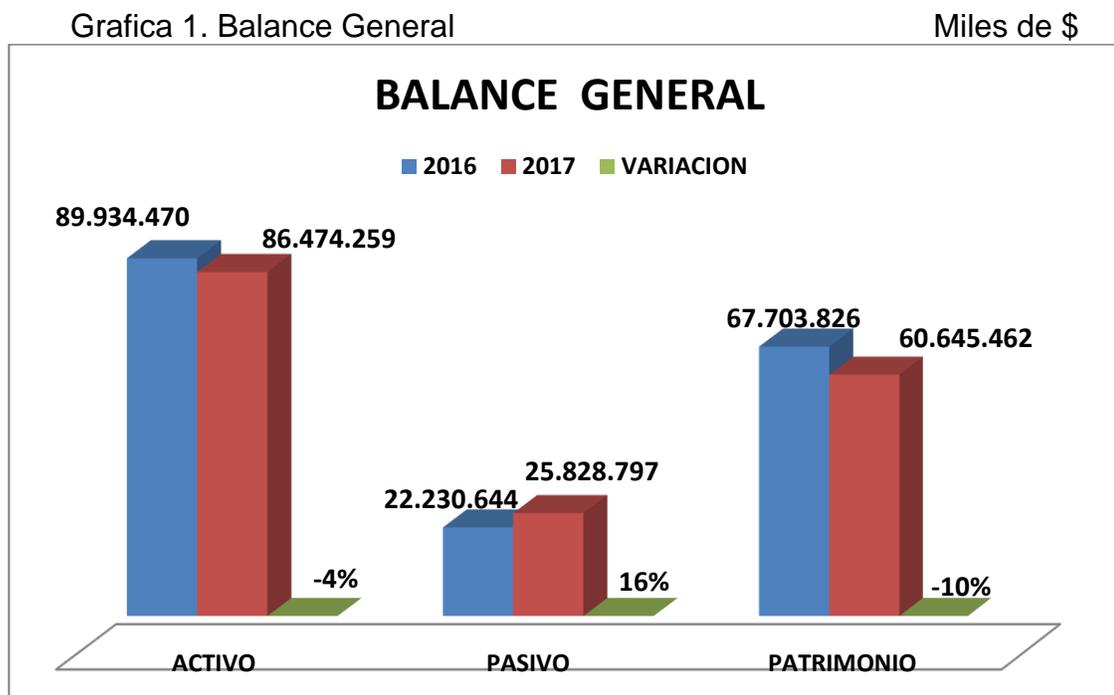
*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.1 BALANCE GENERAL:



Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 - 2017

Del Balance General podemos mencionar que los Activos disminuyeron un 4% al pasar de \$ 89.934.470 miles en diciembre del 2016 a \$ 86.474.259 miles a diciembre de 2017, mientras que los Pasivos crecieron un 16% al pasar de \$ 22.230.644 miles en diciembre del 2016 a \$ 25.828.797 miles a diciembre de 2017, lo que deja como resultado una disminución en el Patrimonio del Hospital Departamental de Granada ESE del 10% al pasar de \$ 67.703.826 miles en el 2016 a \$ 60.645.462 miles a diciembre de 2017.

Para establecer con claridad la disminución del Patrimonio es necesario mirar más detalladamente las cuentas del Balance General que integran los Activos y Pasivos.

### 3.2 ACTIVOS

Al comparar los activos a diciembre 31 del año 2017 frente al mismo periodo del año 2016 en el Balance General del Hospital Departamental de Granada ESE, se refleja una disminución del 3.85% y para lograr mayor comprensión de

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

esta disminución en los activos es preciso analizar las cuentas que lo integran, como son el efectivo, inversiones, deudores, inventarios y propiedad planta y equipo.

**CUADRO 1. ACTIVOS**

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						PART.	PART.
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>89.934.470</b>	<b>100</b>	<b>86.474.259</b>	<b>100</b>	<b>-3.460.211</b>	<b>-3,85</b>
11	EFFECTIVO	2.029.635	2,26	1.771.084	2,05	-258.551	-12,74
12	INVERSIONES	15.288	0,02	15.288	0,02	0	0,00
14	DEUDORES	40.974.860	45,56	32.870.465	38,01	-8.104.395	-19,78
15	INVENTARIOS	1.894.007	2,11	3.359.290	3,88	1.465.284	77,36
16	PROP. PLANTA Y EQ.	44.807.205	49,82	48.458.131	56,04	3.650.926	8,15
19	OTROS ACTIVOS	213.475	0,24	0	0,00	-213.475	-100

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Al realizar el proceso de homologación en el año 2016, el valor de 213.475 miles de la cuenta 19 – Otros Activos son trasladados a la cuenta 15 – Inventarios.

**CUADRO 2. ACTIVOS HOMOLOGADOS**

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						PART.	PART.
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>89.934.470</b>	<b>100</b>	<b>86.474.259</b>	<b>100</b>	<b>-3.460.211</b>	<b>-3,85</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALANT.	2.029.635	2,26	1.771.084	2,05	-258.551	-12,74
12	INVERSIONES	15.288	0,02	15.288	0,02	0	0,00
13	CTAS x COBRAR	40.974.860	45,56	32.870.465	38,01	-8.104.395	-19,78
15	INVENTARIOS	2.107.482	2,34	3.359.290	3,88	1.251.809	59,40
16	PROP. PLANTA Y EQ.	44.807.205	49,82	48.458.131	56,04	3.650.926	8,15

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 y 2017 Res.414

A continuación se analizarán las cuentas más representativas del activo, realizando un análisis especial a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por ser la de mayor participación con el 56.04% del total de los activos creciendo en un 8.15% frente al mismo periodo del año anterior y las cuentas por cobrar por ser la segunda de mayor participación con el 38.01% del total de los activos disminuyendo en un 19.78% frente al mismo periodo del año anterior.

### 3.2.1. Efectivo y equivalente al efectivo

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Política: El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Hospital Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.
- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Efectivo presenta un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$ 1.771.084 miles, que representa, el 2.26% del total del Activo, mostrando un aumento del 523.91% frente al año anterior, lo cual muestra una mejora en la liquidez e indica que se está en capacidad de atender sus obligaciones inmediatas en forma eficiente.

CUADRO 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						PART.	PART.
11	EFECTIVO	2.029.635	2.26	1.771.084	0.52	(258.551)	-12,74
1105	CAJA	9.020	0.01	9.421	0.01	401	4,45
1110	BANCOS	2.020.616	2.25	1.761.663	0.51	(258.953)	-12,82
111005	CUENTAS CORRIENTES	309.886	0.34	186.061	0.16	(123.825)	-39,96
111006	CUENTAS DE AHORRO	1.710.729	1.90	1.575.602	0.35	(135.127)	-7,90

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 - 2017 Res.414

### 3.2.1.1 Caja Principal

Refleja un valor total de \$ 7.604.729 conformado por el recaudo por ventanilla por la venta de servicios de salud de los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre que ascendió a la suma de \$ 2.051.601, más el valor de \$ 5.253.128 por reintegro de caja menor y avances, mas \$ 300.000 recibidos de arriendo local, valores pendientes de consignar por cierre de fin de año, valor que presenta una diferencia de \$ 1.816.629 con el presentado en el balance general y los boletines diarios de tesorería donde muestran un valor de \$ \$ 9.421.358.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Estos valores mediante arqueo realizado el día 02 del mes de enero de 2018 fueron verificados, como también se estableció que fueron consignados en la cuenta corriente del Banco Popular No.413-00008-4.

Esta cuenta como pueden ver no es tan representativa pero es necesario mencionarla porque durante el año 2017, presentó muchas variaciones que hacen que la diferencia de esta cuenta se incremente así:

CUADRO 4. DIFERENCIAS CAJA		PESOS
CONCEPTO	VALOR	
DIFERENCIA AÑO 2016 SIN CORREGIR	80.700	
MAYOR VR CONSIG 12 JUN	(139)	
MENOR VR CONSIG 30 JUN	1	
DEV. VAUCHER NO CONTABIL	909.900	
MAYOR VR CONSIG EFECT MES AGT	(113.395)	
MAYOR VR CONSIG MUNDIAL 29 AGT	(12.100)	
MAYOR VR CONSIG CAPITAL 31 AGT	(262.638)	
MENOR VR CONSIG CAPITAL SEPT.	1	
1G 99 AJUSTE CRUZ BLANCA 31 OCT.	1.214.273	
MENOR VR REINTEGRO C. MENOR 31 OCT	32	
MAYOR VR CONSIG.VAUCHER 01 DIC	(6)	
AJUSTE AL PESO SEGÚN ARQUEO	(21)	
<b>TOTAL</b>	<b>1.816.608</b>	

Fuente: Libro auxiliar de caja 2017.

Como podemos ver la caja a lo largo del año 2017 ha presentado variaciones de diferentes tipos, lo que indica que no se están realizando en debida forma las conciliaciones entre contabilidad y tesorería, por consiguiente la administración debe tomar las medidas correspondientes para que no sucedan este tipo de diferencias.

### 3.2.1.2 Caja Menor

Fue creada el 5 de enero de 2017 por un valor de \$ 5.500.000 y durante el año se efectuaron reembolsos por valor de \$ 32.557.349, esta cuenta refleja saldo cero en los Estados Financieros pero al ver el libro auxiliar correspondiente a esta cuenta se muestra un saldo de \$ 16.000, es decir existe una diferencia no justificada en caja menor.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Como podemos ver a pesar de presentarse diferencias en la caja principal y la caja menor, estas no son materiales frente a la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros pero se hace necesario mencionarla y por ello sus valores se expresaron en pesos y no en miles como en el resto del informe.

### 3.2.1.3 Bancos

Esta cuenta corresponde a los fondos disponibles en cuenta corriente, de ahorro y depósitos simples.

La cuenta Bancos presenta a 31 de diciembre de 2017 un saldo de \$ 1.761.663 miles. La entidad tiene 3 cuentas corrientes que arrojan un saldo de \$ 186.061 miles y 3 cuentas de ahorro con \$ 1.575.602 miles.

Revisada la información de tesorería se observó que los libros auxiliares de bancos se encuentran debidamente conciliados y es coherente con la información reportada en el Balance de Prueba y Balance General, lo que evidencia que el saldo presenta razonabilidad.

### 3.2.2 Cuentas por Cobrar

Política: Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 720 días serán clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original.

La cuentas por cobrar (código:1319) presenta un saldo para el año 2017 por la suma de \$ 32.870.465 miles, que representa el 38.01% del valor del activo para la vigencia 2017, mientras que en el año 2016 esta cuenta se llamaba deudores (código:1409) presentaba un valor de \$ 40.974.860 miles, equivalente al 45.56%, reflejando una

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

disminución de \$ 8.104.395 de un año al otro equivalente al -19.78% y está compuesto por:

**CUADRO 5. DEUDORES**

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	% PART.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
						\$	%
14	DEUDORES	40.974.860	100	32.870.465	100	(8.104.395)	(19,78)
1409	SERVICIOS DE SALUD	45.206.386	110,33	34.448.118	104,80	(10.758.268)	(23,80)
1475	DEUDAS DIFICIL COBRO	0	-	9.667.304	29,41	9.667.304	100,00
1480	PROVISION DEUDORES (CR)	(4.231.526)	(10,33)	(11.244.957)	(34,21)	(7.013.431)	165,74

Fuente: E. Financieros Dic. 2016 Marco precedente-2017 Res.414

**CUADRO 6. CUENTAS POR COBRAR**

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	% PART.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
						\$	%
13	CUENTAS POR COBRAR	40.974.860	100	32.870.465	100	(8.104.395)	(19,78)
1319	SERVICIOS DE SALUD	45.206.386	110,33	34.448.078	104,80	(10.758.308)	(23,80)
1384	OTRAS CTAS x COBRAR	0	-	41	0,00	41	100,00
1385	DEUDAS DIFICIL COBRO	0	-	9.667.304	29,41	9.667.304	100,00
1386	PROVISION DEUDORES (CR)	(4.231.526)	(10,33)	(11.244.957)	(34,21)	(7.013.431)	165,74

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 y 2017 Res.414

Dentro de las cuentas por cobrar la más representativa es la 1319 cuyo nombre es servicios de salud y es donde se reflejas todos los derechos que tiene el hospital a cobrar a cada una de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) a las cuales se les presta los servicios de salud y sobre las cuales la administración del hospital debe adelantar todas las gestiones de cobro que sean necesarias para que su saldo se mantenga siempre controlado y sano.

Esta cuenta presenta un saldo para el año 2017 por la suma de \$ 34.448.078 miles, que representa el 104.80% del valor de las cuentas por cobrar para la vigencia 2017, mientras que en el año 2016 presentaba un valor de \$ 45.206.386 miles, equivalente al 110.33%, reflejando una disminución de \$ 10.758.308 de un año al otro equivalente al -23.80% y los saldos más detallados de esta cuenta son:

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

El hospital a 31 de diciembre de 2017 refleja en sus estados financieros los saldos acordados el cumplimiento de las disposiciones normativas fijadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 139 de 2015 que adoptó el Catálogo General de Cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y que sus subcuentas atendiendo las políticas contables se clasifican por cada régimen así:

- “facturación pendiente de radicar” registrar los valores de facturas que se han generado por el Hospital por prestación de servicios de salud y que aún no han sido entregadas a los clientes.
- “facturación radicada” donde se debe registrar o reclasificar las facturas por prestación de servicios de salud que ya estén debidamente radicadas ante las EAPB correspondiente para su reconocimiento.

Dentro de las cuentas por cobrar encontramos la subcuenta 131980 denominada giro directo para abono a cartera sector salud de naturaleza crédito que en el año 2017 sigue con el mismo saldo de la EPS compartida presentado en el año anterior por valor de \$ 408.403. La utilización de esta cuenta se originó por concepto de la Contaduría General de la Nación con el fin de reflejar el valor real de la cartera y toda vez que la entidad conoce que las consignaciones corresponden a servicios de salud pero no que facturas está pagando, por consiguiente la dinámica de esta cuenta dice que se reconocerá temporalmente un débito en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras y un crédito en la cuenta 1319 Servicios de Salud, cuando se obtengan la información de las facturas que se están pagando se realizarán un cruce interno en las cuentas por cobrar.

La Contaduría General de la Nación con estas disposiciones normativas solucionó el problema de razonabilidad de las cifras de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros en cuanto a su total y/o cuenta mayor, pero no logró solucionar la razonabilidad de las cifras en cuanto a la determinación real de los saldos que cada tercero tiene como deuda al hospital y que al momento de circularizar y/o realizar el cobro con el tercero correspondiente se presentaron diferencias en sus saldos. Identificándose así deficiencias en los documentos soportes que permitan identificar y reconocer los derechos del hospital dentro del proceso contable tal como lo señala el nuevo marco normativo bajo la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación.

Consciente de esto y en virtud de la situación financiera actual del hospital el área de cartera debe seguir fortaleciendo sus políticas y procedimientos de control contable, que permitan realizar cruces periódicos de información, entre cartera,

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

tesorería y contabilidad, como con las entidades bancarias, cuyo objetivo es identificar el tercero y las facturas que están pagando con las consignaciones bancarias.

### 3.2.2.1 Facturación Pendiente de Radicar y Facturación Radicada

CUADRO 7. FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR Y RADICADA

Miles de \$

CUENTA	COD.	SALDO A 31/12/2016	% PART.	COD.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
							\$	%
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>14.09</b>	<b>45.206.386</b>	<b>100</b>	<b>13.19</b>	<b>34.448.078</b>	<b>100</b>	-	<b>(23,80)</b>
PLAN OBLIGATORIO POS-EPS F.P.R.	14.09.01	660.331	1,46	13.19.01	479.951	1,39	-180.379	(27,32)
PLAN SUBSIDIADO POSS-EPS F.P.R.	14.09.03	2.549.808	5,64	13.19.03	2.365.394	6,87	-184.414	(7,23)
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA F.P.R.	14.09.11	342.456	0,76	13.19.21	144.814	0,42	-197.642	(57,71)
OTRAS CUENTAS FACTURAS NO RADICADAS		770.901	1,71		631.440	1,83	-139.461	(18,09)
<b>TOTAL NO RADICADO</b>		<b>4.323.496</b>	<b>9,56</b>		<b>3.621.599</b>	<b>10,51</b>	<b>-701.896</b>	<b>(16,23)</b>
PLAN OBLIGATORIO POS-EPS FACTURACIÓN RADICADA	14.09.20	13.105.625	28,99	13.19.02	9.246.662	26,84	-3.858.963	(29,45)
PLAN SUBSIDIADO POSS-EPS FACTURACIÓN RADICADA	14.09.21	19.865.562	43,94	13.19.04	12.426.270	36,07	-7.439.292	(37,45)
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA FACTURACIÓN RADICADA	14.09.27	1.402.318	3,10	13.19.22	1.896.154	5,50	493.836	35,22
OTRAS CUENTAS FACTURAS RADICADAS		6.509.385	14,40		7.257.393	21,07	748.008	11,49
<b>TOTAL RADICADO</b>		<b>40.882.890</b>	<b>90,44</b>		<b>30.826.479</b>	<b>89,49</b>	<b>10.056.411</b>	<b>(24,60)</b>

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Del cuadro anterior podemos observar que el Hospital Departamental de Granada registró en sus estados financieros como facturación radicada en el 2017 el 89,49%, suma que equivale a \$ 30.826.479 miles y como no radicado el 10,51% de las cuentas por cobrar por servicios de salud suma que equivale a \$ 3.621.599 miles, observándose claramente en la vigencia 2017 frente al año anterior una reducción del 16,23% en las cuentas que quedan sin radicar y que corresponden prácticamente a la facturación de diciembre que se radica en los primeros días de enero del año siguiente. También es importante mencionar que estos valores coinciden con la cartera reportada en el 2193.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.2.2.2 Estado de la Cartera

Del total de la cartera, la cuenta más representativa es el de las entidades del Plan Subsidiado de Salud que en el año 2017 participan con el 42,94% con un valor de \$ 14.791.664 miles presentando una disminución frente al año anterior de \$ 7.623.706 es decir del -34.01%, ya que en el año anterior su valor era de \$ 22.415.370 miles equivalente al 49,58%.

CUADRO 8. COMPARATIVO CARTERA 2016 – 2017

Miles de \$

NOMBRE DEL DEUDOR	CARTERA 2016	%	CARTERA 2017	%	DIFERENCIA	
					\$	%
PLAN OBLIGATORIO POS	13.765.955	30,45	9.726.613	28,24	-4.039.342	(29,34)
PLAN SUBSIDIADO	22.415.370	49,58	14.791.664	42,94	-7.623.706	(34,01)
IPS PRIVADAS	132.078	0,29	119.797	0,35	-12.281	(9,30)
MEDICINA PREPAGADA	23.226	0,05	13.042	0,04	-10.184	(43,85)
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	29.389	0,07	43.942	0,13	14.553	49,52
IPS PÚBLICAS	134.989	0,30	121.857	0,35	-13.132	(9,73)
ENTIDADES RÉGIMEN ESPECIAL	355.717	0,79	731.337	2,12	375.620	105,60
SUBSIDIO A LA OFERTA	1.744.775	3,86	2.040.968	5,92	296.193	16,98
RIESGOS PROFESIONALES – ARP	232.905	0,52	223.138	0,65	-9.767	(4,19)
SOAT	4.859.216	10,75	4.904.295	14,24	45.079	0,93
RECLAMACION FOSYGA - ECAT	1.839.206	4,07	2.032.292	5,90	193.086	10,50
PARTICULARES	81.963	0,18	102.887	0,30	20.924	25,53
GIRO DIRECTO - R SUB	-408.403	(0,90)	(408.403)	(1,19)	0	0,00
OTRAS CUENTAS	0	-	4.648	0,01	0	100,00
<b>TOTALES</b>	<b>45.206.386</b>	<b>100</b>	<b>34.448.078</b>	<b>100</b>	<b>-10.758.308</b>	<b>(23,80)</b>

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Las entidades del Régimen Subsidiado con mayores deudas al cierre de la vigencia 2017 son: Capital Salud, la Nueva EPS y Cafesalud que al sumarlas llegan a \$ 8.198.909 miles, es decir concentran el 55,43% de la cartera por Régimen subsidiado.

Cuadro 9. Régimen subsidiado Miles de \$

RÉGIMEN SUBSIDIADO	VALOR	%
Capital Salud SAS	4.324.059	29,23
Nueva EPS SA	2.034.052	13,75
Cafesalud EPS	1.840.799	12,44

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Cajacopi	1.305.788	8,83
Comparta	1.544.106	10,44
Saludcoop EPS	1.016.314	6,87
Capresoca EPS	763.189	5,16
EPS Convida	563.634	3,81
Emdisalud	320.038	2,16
Medimas EPS SAS	286.726	1,94
Ecoopsos	205.096	1,39
Asmet Salud	130.317	0,88
Otras	457.545	3,09
<b>TOTAL</b>	<b>14.791.664</b>	<b>100</b>

Fuente: Cartera HDG 2017

En segundo lugar de importancia dentro del total de la cartera se encuentra el Plan Obligatorio POS que en el año 2017 participan con el 28,24% con un valor de \$ 9.726.613 miles presentando una disminución frente al año anterior de \$ 4.039.342 miles es decir del -29.34%, ya que en el año anterior su valor era de \$ 13.765.955 miles equivalente al 30,45%.

Cuadro 10. Plan Obligatorio Miles de \$

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	VALOR	%
Cafesalud EPS	6.077.945	62,49
Coomeva EPS SA	903.311	9,29
Nueva EPS SA	699.954	7,20
Sanitas EPS	564.443	5,80
MEDIMAS EPS SAS	543.155	5,58
Famisanar LTDA EPS	470.547	4,84
Salud Total SA EPS	196.369	2,02
Salud Vida EPS SA	173.389	1,78
Otras	97.501	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.726.613</b>	<b>100</b>

Fuente: Cartera Diciembre HDG 2017

Como vemos como resultado de las políticas de seguridad social en salud, se mantiene la tendencia en cartera de los últimos año donde cada día gana más terreno la cartera con el Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo quienes tiene como política en la prima el interés de lo particular, es decir el negocio y no el bienestar de los pacientes.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.2.2.3 Deudas de Difícil Recaudo

Las políticas contables del hospital establecen que las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 720 días serán clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, así como aquellas de las entidades que entren en proceso de liquidación sin importar su morosidad, en caso contrario se mantienen en su clasificación original.

Al contrario del año 2016 donde no clasifiqué ningún valor en la cuenta Deudas de Difícil Recaudo bajo la cuenta 1475, en este año 2017 sí se realizó registrando un valor de \$ 9.667.304 miles en la cuenta 1385, pero no se dio cumplimiento en cuanto a su revelación en las notas a los estados financieros para saber cómo se llegó a este valor. El cual fue determinado así:

**CUADRO 11 Deudas de Difícil Recaudo** **Miles de \$**

TERCERO	VALOR	%
Reg. Subsidiado - Caprecom	4.528.119	46,84
Reg. Contributivo - Saludcoop	5.139.184	53,16
<b>TOTAL EPS EN LIQUIDACION</b>	<b>9.667.304</b>	<b>100</b>

Fuente: Contabilidad HDG 2017

El hospital no dio cumplimiento con lo establecido en la política contable en lo relacionado con la determinación de las deudas de difícil recaudo, porque solo reclasifiqué en esta cuenta los valores de las EPS que entraron en proceso liquidación, como son Saludcoop del Régimen contributivo y Caprecom del Régimen Subsidiado, cuando se debió llevar a esta cuenta y/o reclasificar el valor de \$ 16.801.814, porque no se incluyó la cartera de Saludcoop del Régimen Subsidiado más la demás cartera cuya morosidad supere los 720 días, por lo tanto según la Revisoría Fiscal el anexo sería el siguiente:

**CUADRO 12. Deudas de Difícil Recaudo Ajustada** **Miles de \$**

EPS EN LIQUIDACION	VALOR	%
Reg. Subsidiado – Caprecom	4.528.119	42,38
Reg. Subsidiado – Saludcoop	1.016.314	9,51
Reg. Contributivo – Saludcoop	5.139.184	48,10
<b>SUBTOTAL x EPS EN LIQUIDACION</b>	<b>10.683.618</b>	<b>63,59</b>
EPS CON CARTERA > 720	VALOR	%
Plan obligatorio EPS	503.985	3,00
Plan subsidiado ARS	1.517.770	9,03

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Servicios Salud IPS	74.194	0,44
Comp. aseguradoras	25.583	0,15
Particulares	69.441	0,41
Empresa Social Estado	106.993	0,64
Ent. previsión social	72.919	0,43
Vinculados subsidio	378.208	2,25
Riesgos Profes. ARP	81.872	0,49
Acc. transito SOAT	2.130.608	12,68
Reclamaciones FOSYGA	1.155.356	6,88
Otras ctas x cobrar	1.269	0,01
<b>SUBTOTAL x EPS CON CARTERA &gt; 720</b>	<b>6.118.196</b>	<b>36,41</b>
<b>TOTAL DEUDAS DIFICIL RECAUDO</b>	<b>16.801.814</b>	<b>100</b>

Fuente: Contabilidad HDG 2017

### 3.2.2.4 Deterioro de Cartera

Para el año 2016 se utilizó la cuenta Provisión de Cartera la cual corresponde al valor estimado de las contingencias por pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad. Se clasificó bajo el código 1480 y presentó un saldo de \$ 4.231.022 miles al cierre de la vigencia 2016, la cual fue calculada bajo el método general sobre el total de la cartera por edades

Ya para el año 2017 bajo el nuevo marco normativo hablamos es de Deterioro de cartera, el cual según las políticas contables el hospital determinara con base en el siguiente procedimiento:

- Cartera entre 0 y 720 días de radicada, no se reconoce deterioro.
- Cartera mayor a 720 días de radicada, se reconoce deterioro, una vez descontado el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados, aplicando la tasa de interés vigente al último día de cada semestre fijada por el Banco de la Republica para los CDT a 360 días.
- Entidades en liquidación, se reconocerá deterioro (100%)

Aplicando este procedimiento el hospital calculo el deterioro a las cuentas por cobrar, según lo revelo en las notas a los estados financieros dentro de la nota No.4, pero no revelo el valor debito por \$ 2.601.265 miles con la que se afectó la cuenta impacto por la transacción al nuevo marco normativo y que al final de la vigencia 2017 termino así:

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Cuadro 13. Deterioro Miles de \$

REGIMEN	CARTERA > 720	DETERIORO
Plan obligatorio EPS	5.327.573	4.909.392
Plan subsidiado ARS	6.551.337	5.423.120
Servicios Salud IPS	74.194	13.581
Comp. aseguradoras	25.583	8.101
Particulares	69.441	20.044
Empresa Social Estado	106.993	25.821
Ent. prevision social	72.919	16.468
Viculados subsidio	378.208	106.893
Riesgos Profes. ARP	81.872	20.828
Acc. transito SOAT	2.130.608	447.882
Reclamaciones FOSYGA	1.155.356	252.593
Otras ctas x cobrar	1.269	233
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.975.351</b>	<b>11.244.957</b>

Fuente: Cartera HDG Diciembre 2017

El hospital no cumplió en su totalidad con lo establecido en la política contable en lo relacionado con la determinación del deterioro, porque solo contabilizo en esta cuenta los valores calculados en su debida forma sobre la cartera cuya morosidad supere los 720 días incluyendo las EPS que entraron en proceso liquidación, como son Saludcoop y Caprecom, cuando se debió llevar a esta cuenta el valor de \$ 12.071.419, porque sobre estas entidades en liquidación no se reconoció deterioro al 100%, por lo tanto según la Revisoría Fiscal el anexo sería el siguiente:

CUADRO 14. Deterioro ajustado Miles de \$

EPS EN LIQUIDACION	VALOR	DETERIORO
Reg. Subsidiado – Caprecom	4.528.119	4.528.119
Reg. Subsidiado – Saludcoop	1.016.314	1.016.314
Reg. Contributivo – Saludcoop	5.139.184	5.139.184
<b>SUBTOTAL x EPS EN LIQUIDACION</b>	<b>10.683.618</b>	<b>10.683.618</b>
EPS CON CARTERA > 720	VALOR	DETERIORO
Plan obligatorio EPS	503.985	85.804
Plan subsidiado ARS	1.517.770	389.553
Servicios Salud IPS	74.194	13.581
Comp. aseguradoras	25.583	8.101
Particulares	69.441	20.044
Empresa Social Estado	106.993	25.821

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Ent. prevision social	72.919	16.468
Viculados subsidio	378.208	106.893
Riesgos Profes. ARP	81.872	20.828
Acc. transito SOAT	2.130.608	447.882
Reclamaciones FOSYGA	1.155.356	252.593
Otras ctas x cobrar	1.269	233
<b>SUBTOTAL x EPS CON CARTERA &gt; 720</b>	<b>6.118.196</b>	<b>1.387.802</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.801.814</b>	<b>12.071.419</b>

Fuente: Contabilidad HDG 2017

### 3.2.2.5 Cartera Castigada

Política: El Hospital dejara de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos. Para el efecto se disminuirá el valor en libros y dará origen a reconocer la baja cuando:

- Prescriba los derechos de cobro sobre la factura.
- En un proceso de liquidación no se reconozca la acreencia.
- Agotado un proceso jurídico el fallo ordene la perdida de los derechos de cobro del Hospital.
- El Hospital mediante decisión de Junta Directiva mediante análisis de costo – beneficio determine dar por terminado los derechos inherentes a la factura.

Ni en los estados financieros de la vigencia 2017 ni en sus notas respectivas se mostró que valores fueron dados de baja por castigos de cartera, correspondientes a EPS liquidadas en vigencias anteriores y sobre las cuales el hospital no tiene ningún derecho al cobro sobre estas acreencias, Como tampoco se mostró cuanto se aplicó contra la cuenta deterioro acumulado y cuanto se llevó directamente al gasto tal cual como se analizó al interior del comité de sostenibilidad contable.

CUADRO 15. Cartera Castigada

Miles de \$

EPS LIQUIDADAS	DETERIORO ACUMULADO	GASTO POR DETERIORO	TOTAL
SOLSALUD EPS	490.044	31.417	521.461
HUMANA VIVIR S.A	231.557	272.769	504.327
SELVA SALUD S.A E	12.510		12.510
CONDOR	8.697	6.147	14.843
CAFAM ARS	7.737	15.903	23.640

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

ISS	6.821		6.821
INST. DPTAL DE SAL	5.645	7.336	12.981
COMFENALCO A.R.S.	3.003		3.003
CALISALUD	1.795		1.795
GOLDEN GROUP S.A.	820	496	1.315
<b>TOTAL CASTIGO</b>	<b>768.629</b>	<b>334.068</b>	<b>1.102.697</b>

Fuente: Contabilidad HDG 2017

### 3.2.2.6 Cartera por Edades

Ya analizado todo lo relativo a las cuentas por cobrar, solo queda mirar el estado de cartera por edades y por régimen, donde se incluyen el total acumulado de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, deudas de difícil recaudo y deterioro, valores que fueron debidamente cruzados con los presentados según Decreto 2193.

Cuadro 16. Cartera por Edades Millones de \$

AÑO 2017	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	SUB-TOTAL	GIRO DIRECTO	DETERIORO	TOTAL
CONTRIBUTIVO	1.197	312	1.596	2.259	9.502	14.866	0	-4.909	9.956
SUBSIDIADO	5.896	544	1.849	2.068	8.963	19.320	-408	-5.423	13.488
SOAT-ECAT	1.148	168	426	901	4.294	6.937	0	-700	6.236
POBL. POBRE	307	84	163	208	1.279	2.041	0	-107	1.934
OTRAS CTAS	273	139	132	203	613	1.361	0	-105	1.256
<b>TOTAL</b>	<b>8.821</b>	<b>1.247</b>	<b>4.165</b>	<b>5.638</b>	<b>24.651</b>	<b>44.524</b>	<b>-408</b>	<b>-11.245</b>	<b>32.870</b>
<b>PARTICIPACION</b>	<b>19,81%</b>	<b>2,80%</b>	<b>9,35%</b>	<b>12,66%</b>	<b>55,37%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,92%</b>	<b>-25,26%</b>	<b>73,83%</b>

Fuente: Cartera HDG Diciembre 2017

Al observar el cuadro anterior se determina que del total de la cartera, la más alta es la cartera mayor a 360 días con el 55.37%, razón por la cual al restarle el giro directo y el deterioro ya analizados previamente se refleja una cartera más real y ajustada a la situación financiera del hospital.

### 3.2.3 Propiedad Planta y Equipo

Política: aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

La cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta un saldo para el año 2017 por la suma de \$ 48.458.131 miles, que representa el 49.82% del valor del activo para la vigencia 2017, mientras que en el año 2016 presentaba un valor de \$ 44.807.205, equivalente al 56.04%, reflejando un aumento de \$ 3.650.925 de un año al otro, equivalente al 8.15%.

Cuadro 17. Propiedad Planta y Equipo

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	% PART.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
						\$	%
16	P. P. Y EQUIPO	44.807.206	100	48.458.131	100	3.650.925	8,15
1605	TERRENOS	52.080	0,12	52.080	0,11	0	0,00
1640	EDIFICACIONES	43.339.090	96,72	43.339.090	89,44	0	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.940.727	4,33	1.908.737	3,94	-31.990	(1,65)
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10.766.966	24,03	13.859.721	28,60	3.092.755	28,72
1665	MUEBLES ENSERES Y EQ. OFICINA	2.537.555	5,66	2.431.802	5,02	-105.753	(4,17)
1670	EQUIPOS COMUNICACION Y COMPUT.	1.783.371	3,98	1.331.958	2,75	-451.413	(25,31)
1675	EQUIPO TRANSPORTE TRACCION ELE	1.240.095	2,77	1.230.485	2,54	-9.610	(0,77)
1680	EQ. COMEDOR COCINA DESPENSA	712.168	1,59	677.084	1,40	-35.084	(4,93)
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(17.564.846)	(39,20)	(16.372.825)	(33,79)	1.192.021	(6,79)

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

El grupo de la Propiedad Planta y Equipo mantiene como cuentas más representativas la de Edificaciones y Equipo Médico Científico con valores de \$ 43.339.090 y \$ 13.859.721 respectivamente para el año 2017, equivalente al 89.44% y 28.60% de los activos fijos, asegurándose así la prestación de los servicios de salud.

En virtud del proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo según la Resolución 414, dentro de las notas a los estados financieros no se reveló la razón del incremento en la cuenta equipo médico científico, la cual se originó por la incorporación a valor de mercado en los primeros estados financieros del año 2017 de los equipos que se tenían en comodato derivados de un leasing de la Gobernación del Meta, de acuerdo al Instructivo No.002 expedido por la Contaduría General de la Nación. Incorporación por \$ 5.481.600 miles que se realizó en la cuenta 166011 – equipo médico científico de propiedad de terceros.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

También durante esta vigencia el hospital mediante contrato No.58 del 16 de mayo de 2017, realizó el proceso de levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles que integran la propiedad, planta y equipo y así se logró determinar:

- a. La relación de los bienes con su respectivo valor que continúan en el inventario, el cual corresponde a elementos que siguen en servicio en el hospital y por consiguiente siguen generando beneficios económicos futuros para el Hospital de Granada y su correspondiente valor actualizado por depreciación, la cual se realizó en sistema del hospital bajo nota contable 147 del 31 de diciembre de 2017.
- b. La relación de los bienes con su respectivo valor a retirar del inventario por baja definitiva, el cual corresponde a elementos que por su deterioro por uso u obsolescencia, cumplimiento de su vida útil y tecnológica, inservible o servible, pero que ya no son útiles para el normal desarrollo de las funciones que desempeñan las diferentes áreas del Hospital de Granada, la cual se realizó en sistema del hospital bajo nota contable 147 del 31 de diciembre de 2017.

Derivado de este proceso, se reflejó en las notas a los estados financieros por bajas un valor de \$ 147.041 miles, valor que difiere en \$ 9.897 miles al autorizado mediante Resolución No.103 del 13 de octubre de 2017, que autoriza la baja de bienes por un valor de \$ 156.938 miles, siendo la razón de esta diferencia la depreciación que se corrió entre la fecha autorizada y la fecha en que finalmente se realizó su registro que fue el 31 de diciembre de 2017.

Queda pendiente para realizar en el 2018, la incorporación en la contabilidad de bienes a valor de mercado, que aun están en servicio y cumplen con todas las condiciones para ser un activo pero que tienen un valor en libros de cero.

### 3.3 PASIVOS

Al comparar los pasivos a diciembre 31 del año 2017 frente al mismo periodo del año 2016 en el Balance General del Hospital Departamental de Granada ESE, se refleja un incremento de \$ 3.598.154 miles equivalente al 16.19% , al pasar de \$ 22.230.643 miles en el 2017 a \$ 25.828.797 miles en el 2016, siendo las cuentas por pagar y los pasivos estimados, las cuentas con mayor participación y variación dentro de los pasivos.

Cuadro 18. Pasivos

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						\$	%

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

2	PASIVOS	22.230.643	100	25.828.797	100	3.598.154	16,19
24	CUENTAS POR PAGAR	21.740.461	97,80	19.441.848	75,27	-2.298.613	-10,57
25	OBL. LABORALES	50.952	0,23	138.373	0,54	87.421	171,58
27	PAS. ESTIMADOS	429.315	1,93	6.243.655	24,17	5.814.340	1354,33
29	OTROS PASIVOS	9.915	0,04	4.921	0,02	-4.994	-50,37

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

### 3.3.1 Cuentas por Pagar

Política: Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Cuadro 19. Cuentas por Pagar

Miles de \$

CUENTA	COD.	SALDO A 31/12/2016	% PART.	COD.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
							\$	%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>24</b>	<b>21.740.461</b>	<b>100</b>	<b>24</b>	<b>19.441.848</b>	<b>100</b>	<b>-2.298.613</b>	<b>(10,57)</b>
ADQUISICIÓN DE Bs Y Ss	2401	21.500.798	98,90	2401	19.163.600	98,57	-2.337.198	(10,87)
RECURSO A FAVOR TERCERO		-	-	2704	10.089	0,05	10.089	100,00
DESCUENTOS DE NOMINA		-	-	2424	6.862	0,04	6.862	100,00
ACREEDORES	2425	152.920	0,70	2425	-	-	-152.920	(100,00)
RETENCION EN LA FUENTE	2436	86.743	0,40	2436	224.858	1,16	138.115	159,22
OTRAS CTAS x PAGAR		-	-	2490	36.439	0,19	36.439	100,00

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

A diciembre 31 de 2017 las cuentas por pagar presentan un saldo de \$ 19.441.848 miles que representan el 75,27% del pasivo del Hospital, presentando una disminución frente al año anterior de \$ 2.298.613 miles equivalente al -10,57%.

La mayor participación la presentan la Adquisición de bienes y servicios con el 98.57% y esta cuenta representa las obligaciones por medicamentos, personal contratista y

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

servicios, contraídas por el hospital para poder prestar oportunamente sus servicios de salud a los usuarios y que presento una disminución de \$ 2.337.198 miles, pero dentro de las notas a los estados financieros no se aclara que esta disminución se debe a la reclasificación a la cuenta 2790 - provisiones de los saldos correspondientes a la U.T ESPECIALISTAS DE LA ORINOQUIA y U.T APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA por valores de de \$ 525.572 miles y \$4.207.289 miles respectivamente, que de acuerdo a lo ya mencionado en el numeral 2.6 – externalizaciones de este informe, se derivan del hallazgo N°.11 de la SUPERSALUD y así fue establecido por el comité de sostenibilidad contable según acta No.14 del 26 de diciembre de 2017.

### 3.3.2 Provisiones

Política: Una provisión representa un pasivo que el Hospital ha calificado como **probable**, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, por la **existencia de incertidumbre** acerca del momento del vencimiento o la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.

Cuadro 20. Provisiones

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						PART.	PART.
27	PROVISIONES	429.315	100	6.243.655	100	5.814.340	1.354,33
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	-	0	973.470	15,59	973.470	100,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	429.315	100	5.270.185	84,41	4.840.870	1.127,58

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 - 2017 Res.414

Dentro de los estados financieros se dejó en el año 2017 esta cuenta con nombre de pasivos estimados, cuando el plan general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación según Resolución 139 de 2015, su nombre es Provisiones. A diciembre 31 de 2017 esta cuenta presenta un saldo de \$ 6.243.655 miles que representan el 24.17% del pasivo del Hospital, presentando un incremento bastante considerable frente al año anterior de \$ 5.814.340 miles equivalente al 1.354,33% y que está conformada por las cuentas 2701 – litigios y demandas y 2790 provisiones diversas.

iUn Hospital para todos!

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.3.2.1 Litigios y Demandas

Solo hasta el año 2017 y atendiendo las políticas contables se inició la aplicación de una metodología para la evaluación del riesgo o de acuerdo al estado del proceso para estimar un valor de \$ 973.470 como pasivo por litigios y demandas por procesos en contra del Hospital Departamental de Granada, como lo establece el Capítulo V del Título II del Manual de Procedimientos Contables expedido por la Contaduría General de la Nación.

Es necesario aclarar que esta cuenta inicio el año con valor cero, ya para el día seis de marzo de 2017, la asesora jurídica de la fecha Dra. Ángela María Rodríguez Herrera hace entrega formal del documento "INFORME SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA EN CONTRA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA", donde se define la metodología para la evaluación del riesgo y que se ajusta a la Resolución 353 del primero de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, arrojan como resultado 9 procesos que por su riesgo deben provisionarse y que suman un valor de \$ 15.334.059 miles del cual se incorporó a los estados financiero con corte a junio el valor de \$ 7.416.670, cuando el valor debió ser \$ 7.667.030 atendiendo la política contable de reconocer en el primer año de aplicación del marco normativo de la Resolución 414 solo el 50% del valor estimado por el área jurídica, pero este valor es mantenido en los estados financieros hasta el corte del 30 de septiembre de 2017.

Ya para el cierre de la vigencia 2017 se registró en los estados financieros el valor de \$ 973.470 miles, pero en las notas a los mismos no se revela esta variación significativa y el motivo de su disminución. El cual surgió de la nueva valoración y/o actualización de los pasivos contingentes en contra del hospital realizado y entregado a contabilidad por la Dra. Hevelin Xiomara Gil Rendón quien es la asesora jurídica actual del hospital y quien determina que al 31 de diciembre de 2017 existen 6 procesos que por su riesgo deben provisionarse por el valor ya mencionado al inicio del párrafo, donde siguió la metodología para la evaluación del riesgo, determinando para el cálculo de las pretensiones y el porcentaje de probabilidad lo establecido en la Circular Externa No.00023 de 2015 y Resolución 353 del primero de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La revisoría verifico paso a paso las dos valoraciones en las que se siguió la misma metodología de valoración del riesgo exigida por la norma para determinar porque esta variación tan significativa dentro del año. Primero a diciembre hay tres procesos menos considerados en riesgo alto y segundo se encontró que en la primera se utilizó la tasa IPC fijada por el DANE, cuando la norma hace mención es a la tasa de IPC fijada por el Banco de la Republica.

---

*iUn Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.3.2.2 Provisiones Diversas

Como ya lo mencionamos en las cuentas por pagar y como lo dice la nota No.10 a los estados financieros esta cuenta está conformada principalmente por los valores que llegaron de las externalizaciones, donde en el caso de la U.T. que manejaba la Unidad de Cuidados Intensivos, se dio traslado de este hallazgo a la contraloría por consiguiente se debe esperar la respuesta final del ente de control para definir si se puede pagar el saldo de esta obligación.

En cuanto a la U.T con la que se operó la unidad de imagenología del 2011 al 2016 se está adelantado un trabajo bilateral para poder llegar a firmar el acta de terminación del contrato donde se llegue a un acuerdo en el valor y el tiempo en que se debe pagar las obligaciones, la misma tarea se está adelantando con el consorcio con el que actualmente se tiene externalizado la unidad de imagenología.

También dentro de esta cuenta se reconoció el valor de \$ 33.938 miles correspondiente a un contrato de mantenimiento del parque automotor del hospital que se realizó sin el lleno de los requisitos con el proveedor Sandra Morales Lara y que en el 2018 debe ser aclarado ante la procuraduría.

Caso contrario pasa con el valor de \$ 2.830 miles, registrada en la cuenta 2401 la cual corresponde a la deuda adquirida por el hospital a favor del señor **JULIO ARTURO GRACIA BUSTOS** derivado del contrato de prestación de servicios No.502 de 2016, contratista que falleció el día 17 de octubre de 2016. Lo anterior debido a que esta deuda se convierte en un título a una persona fallecida la cual debe definirse mediante un proceso de sucesión, por consiguiente este valor también debió reclasificarse.

### 3.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital Departamental de Granada, presenta un valor de \$ 60.645.462 miles para el año 2017, mostrando una disminución frente al año 2016 de \$ 7.058.364 miles equivalente al -10,43%.

Cuadro 21. Patrimonio

Miles de \$

CUENTA	COD.	SALDO A 31/12/2016	%	COD.	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
							PART.	PART.
PATRIMONIO	3	67.703.826	100	3	60.645.462	100	-7.058.364	(10,43)
CAPITAL FISCAL	3208	68.984.199	101,89	3208	68.049.658	112,21	-934.541	(1,35)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3230	-1.651.645	(2,44)	3230	(9.938.857)	(16,39)	-8.287.212	501,76

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

SUPERÁVIT POR DONACIONES	3235	1.181.487	1,75		0	-	-1.181.487	(100)
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABL	3258	-810.215	(1,20)		0	-	810.215	(100)
IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO		0	-	3268	2.534.661	4,18	2.534.661	100

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

En virtud del proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo según la Resolución 414, dentro de las notas a los estados financieros no se reveló que por primera y única vez se utilizó la cuenta 3268 - Impacto por la transacción al nuevo marco normativo por un valor de \$ 2.534.661 miles, la cual como ya lo explicamos anteriormente es el resultado del valor débito por \$ 2.601.265 miles por la aplicación del deterioro de cartera y el valor crédito por \$ 5.481.600 miles por la incorporación de equipo médico científico que se tenían en comodato derivados de un leasing de la Gobernación del Meta.

### 3.5 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

#### 3.5.1 Ingresos

Política: debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de la prestación de los servicios de salud y otros ingresos que no se originan de la actividad principal del Hospital pero que si deriven en flujo futuro de recursos para el Hospital

A diciembre 31 de 2017 el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social presentó unos Ingresos totales de \$ 50.545.687 miles, mostrando una disminución frente al año anterior de \$ 4.201.789 miles, equivalente al 7.70% y la integran las cuentas Venta de servicios con el 99.22%, Otros Ingresos con el 0.78% y transferencias.

Cuadro 22. Ingresos

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
						\$	%
4	INGRESOS	50.545.687	100	46.343.918	100	-4.201.769	-8.31
43	VENTA DE SERVICIOS	48.908.738	96,76	45.980.887	99,22	-2.927.851	-5.99
44	TRANSFERENCIAS	0	-	2.309	0,00	2.309	-100.00
48	OTROS INGRESOS	1.636.949	3,24	360.723	0,78	-1.276.226	77.96

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

### 3.5.1.1 Ingresos Por Venta de Servicios de Salud

Política: Valor de los ingresos causados por el ente público, originado en la prestación de los servicios de salud y conexos, en desarrollo de su cometido estatal.

El Hospital en la vigencia 2017 presentó una disminución de \$ 2.927.851 miles equivalente al - 5.99% en la venta de servicios de salud al pasar de \$ 48.908.738 miles a \$ 45.980.887 miles.

Los ingresos se reconocen en los Estados Financieros en la cuenta 4312 en los centros de costos que conforman cada una de las unidades funcionales, atendiendo lo establecido por la Resolución No.139 del 2015, en el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública. Los ingresos más representativos para el año 2017 son los generados por la venta de servicios en Farmacia, Quirófano y uci con el 26.32%, 15.42% y el 13.41% respectivamente y que al sumar estas tres unidades representan un total del 55,15% de los ingresos del hospital.

Cuadro 23. Venta de Servicios de Salud Miles de \$

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
<b>INGRESOS Ss</b>	<b>48.908.738</b>	<b>100</b>	<b>45.980.887</b>	<b>100</b>	<b>-2.927.851</b>	<b>(7.59)</b>
URGENCIAS	4.602.711	9,41	4.408.113	9,59	-194.598	13.82
CONS. EXTERNA	1.434.298	2,93	1.502.221	3,27	67.923	(2.66)
HOSPITALIZACION	5.283.488	10,80	3.419.958	7,44	-1.863.530	11.04
UCI	3.697.434	7,56	6.164.294	13,41	2.466.860	(51.10)
QUIROFANO	6.347.640	12,98	7.091.074	15,42	743.434	(6.49)
LAB. CLINICO	4.866.152	9,95	4.389.544	9,55	-476.608	15.84
IMAGENOLOGIA	6.103.407	12,48	5.601.277	12,18	-502.130	0.92
TERAPIAS	725.592	1,48	815.285	1,77	89.693	(10.67)
FARMACIA	14.886.282	30,44	12.102.278	26,32	-2.784.004	(7.87)
AMBULANCIA	961.734	1,97	486.843	1,06	-474.891	(11.29)

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Al ver el cuadro anterior se puede establecer un comportamiento no lógico en el movimiento de las cuentas de la unidad funcional de hospitalización y uci, por consiguiente se analizó esta información y se estableció que la diferencia se originó, porque en año 2017 se configuro erróneamente en el sistema que las estancias de hospitalización quedaran en la uci sin ser de esta unidad, estancias que suman un

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

valor de \$ 2.073.266 miles, así las cosas se presenta en el cuadro siguiente la corrección a los ingresos y entonces ahora si se puede decir que los más representativos para el año 2017 son los generados por la venta de servicios en Farmacia, Quirófano e Imagenología con el 26.32%, 15.42% y el 12.18% respectivamente y que al sumar estas tres unidades representan un total del 53,92% de los ingresos del hospital.

Cuadro 24. Venta de Servicios de Salud Ajustado Miles de \$

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
<b>INGRESOS Ss</b>	<b>48.908.738</b>	<b>100</b>	<b>45.980.887</b>	<b>100</b>	<b>-2.927.851</b>	<b>(7.59)</b>
URGENCIAS	4.602.711	9,41	4.408.113	9,59	-194.598	13.82
CONS. EXTERNA	1.434.298	2,93	1.502.221	3,27	67.923	(2.66)
HOSPITALIZACION	5.283.488	10,80	5.493.225	11,95	209.737	11.04
UCI	3.697.434	7,56	4.091.028	8,90	393.594	(51.10)
QUIROFANO	6.347.640	12,98	7.091.074	15,42	743.434	(6.49)
LAB. CLINICO	4.866.152	9,95	4.389.544	9,55	-476.608	15.84
IMAGENOLOGIA	6.103.407	12,48	5.601.277	12,18	-502.130	0.92
TERAPIAS	725.592	1,48	815.285	1,77	89.693	(10.67)
FARMACIA	14.886.282	30,44	12.102.278	26,32	-2.784.004	(7.87)
AMBULANCIA	961.734	1,97	486.843	1,06	-474.891	(11.29)

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Los ingresos por prestación de servicios de salud también los podemos determinar por los regímenes a los que más le factura el hospital, siendo el Régimen Subsidiado con \$ 28.245.024 miles, equivalente al 57.75% de la facturación y la Régimen contributivo con \$ 10.804.228 miles, equivalente al 22.09% de la facturación los mayores clientes del hospital.

Siendo esta la concentración de los ingresos en los dos regímenes y tal cual como lo analizamos cuando vimos la cuenta de deudores, es la razón principal para la disminución de los ingresos.

Cuadro 25. Venta de Servicios de Salud por Régimen Miles de \$

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
Régimen Contributivo	10.804.228	22,09	9.709.478	21,12	-1.094.750	(10,13)
Régimen Subsidiado	28.245.024	57,75	26.713.824	58,10	-1.531.200	(5,42)
Población Pobre No Cubierta	1.651.093	3,38	1.808.465	3,93	157.372	9,53

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Soat	5.538.285	11,32	4.769.760	10,37	-768.525	(13,88)
Fosyga	695.637	1,42	675.295	1,47	-20.342	(2,92)
Otras	1.974.471	4,04	2.304.066	5,01	329.595	16,69
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48.908.738</b>	<b>100.00</b>	<b>45.980.887</b>	<b>100.00</b>	<b>-2.927.851</b>	<b>(5,99)</b>

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Las mayores disminuciones en pesos se encuentran en el régimen contributivo y subsidiado, originada básicamente porque en el régimen contributivo se inició el año con Cafesalud, EPS con facturación de \$ 4.552.553 miles, que luego le dio paso a Medimas con facturación de \$ 1.338.896 miles y sobre las cuales no se tuvo contrato prácticamente durante todo el año y dentro del régimen subsidiado se encuentra capital salud con facturación de \$ 16.683.250 miles, con la cual también durante los meses de febrero, marzo y abril no autorizaron se le cerraron los servicios, pero a pesar. Estas entidades son lo que tienen afiliados a gran parte de la población de la región por eso a pesar de estos cierres que hizo el hospital en la prestación de sus servicios su facturación fue significativa llegando al 49,09% del total de los ingresos del año 2017.

Es necesario mencionar que la diferencia entre los ingresos contables y la facturación es debidamente conciliadas mes a mes entre estas dos dependencias, ya que no todas las facturas generadas en un mes son radicadas en el mismo mes, por los periodos de presentación, por anulación de facturas o por refacturación.

También es necesario mencionar que una de las razones de la disminución en los ingresos por prestación de servicios, está dada por la aplicación que se inició en el 2017 del concepto No.20152000044721 del 3 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, donde las empresas que no cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público deben contabilizar con un débito a la cuenta 4312 las glosas no subsanable y que ascendieron este año 2017 a un valor de \$ 113.242 miles, mientras que en el 2016 no se debitaron directamente a la cuenta 4312 y que suman un valor de \$ 699.018 miles.

### 3.5.1.2 Otros Ingresos

Política: Corresponde a ingresos obtenidos durante el período por conceptos distintos al objeto social del Hospital, pero que representan un incremento en los beneficios económicos.

Reflejan en la vigencia 2017 una participación de tan solo el 0,78% del total de los ingresos con un valor registrado en la cuenta 48 de \$ 360.723 miles, mientras que en el año 2016 su valor fue de \$ 1.636.949 miles, presentando una disminución

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

de \$ 1.276.226 miles, siendo el valor de \$ 573.781 miles el más representativo de esta diferencia en el 2016, como recuperación por apelación en segunda instancia a un fallo judicial que el año 2015 había pagado el hospital.

### 3.5.2 COSTOS

Política: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Los costos de ventas presentaron una disminución del 3.64% al pasar de \$ 42.287.295 miles a \$ 40.749.360 miles en la vigencia 2017. Al igual que los ingresos para poder tener mayor claridad de su disminución es necesario analizarlos en los centros de costos que conforman cada una de las unidades funcionales y adicionalmente por los elementos del costo que los constituyen.

Cuadro 26. Costos

Miles de \$

COD.	CUENTA	SALDO A 31/12/2016	% PART.	SALDO A 31/12/2017	% PART.	DIFERENCIA	
						\$	%
6	COSTOS	42,287,295	100.00	40,749,360	100.00	- 1,537,935	- 3.64

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

#### 3.5.2.1 Costos por Unidad Funcional

Los costos más representativos para el año 2017 son los generados por la unidad funcional de Quirófanos, Farmacia y Urgencias con el 21,72%, 20,19% y el 17,37% respectivamente y que al sumar estas tres unidades representan un total del 59.28% de los costos del hospital, reflejándose una distribución más equitativa entre las demás unidades funcionales.

Cuadro 27. Costos por Unidad Funcional

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
COSTOS Ss	42.287.295	100	40.749.360	100	-1.537.935	(3,64)
URGENCIAS	6.122.816	14,48	7.076.840	17,37	954.024	15,58
CONS. EXTERNA	1.922.806	4,55	1.610.179	3,95	-312.627	(16,26)
HOSPITALIZACION	4.728.714	11,18	4.929.732	12,10	201.018	4,25
UCI	3.559.684	8,42	4.217.552	10,35	657.868	18,48

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

QUIROFANO	6.699.916	15,84	8.849.079	21,72	2.149.163	32,08
LAB. CLINICO	2.369.860	5,60	2.192.335	5,38	-177.525	(7,49)
IMAGENOLOGIA	4.068.694	9,62	2.885.420	7,08	-1.183.274	(29,08)
TERAPIAS	680.256	1,61	223.547	0,55	-456.709	(67,14)
FARMACIA	11.181.618	26,44	8.228.591	20,19	-2.953.027	(26,41)
AMBULANCIA	952.931	2,25	536.085	1,32	-416.846	(43,74)

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

### 3.5.2.2 Costos por Elementos del Costo

En cada una de las unidades funcionales se acumula el valor total de su costo, pero por mandato de la Contaduría General de la Nación por ser una entidad que presta servicios de salud, debe inicialmente utilizarse la cuenta 7 denominada Costos de Transformación donde se debe discriminar cada elemento del costo que utilizo el hospital por cada unidad funcional.

Cuadro 28. Costo por Elementos del Costo

Miles de \$

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
MATERIALES	13.366.008	31,61	11.231.202	27,58	-2.134.806	(15,97)
GENERALES	7.800.769	18,45	7.882.137	19,35	81.368	1,04
PERSONAL	20.050.675	47,42	21.467.195	52,71	1.416.520	7,06
DEPRECIACION	1.064.705	2,52	103.263	0,25	-961.442	(90,30)
IMPUESTOS	5.138	0,01	44.712	0,11	39.574	770,21
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>42.287.295</b>	<b>100</b>	<b>40.728.509</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.558.786</b>	<b>(3,69)</b>

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

Del cuadro anterior se puede deducir que los costos por concepto de salarios del personal de planta asistencial más los costos del personal asistencial vinculado a través de los operadores y cps involucrado directamente en la prestación de los servicios de salud ha sido el elemento del costo más representativo en los dos últimos años, notándose que a pesar de todas las medidas tomadas por la gerencia este rubro no sigue sin lograr disminuir, arrojando un valor en el 2017 de \$ 21.467.195 miles equivalente al 52,71% y en el 2016 con un valor de \$ 20.050.675 miles equivalente al 47,42%, presentando un incremento de un año a otro de \$ 1.416,520 miles equivalente al 7,06%.

En segundo elemento del costo es el de Materiales, donde se registran los medicamentos y dispositivos médicos utilizados directamente en la prestación de los

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

servicios de salud, rubro en el que si han sido efectivas las medidas adoptadas por la gerencia encaminadas a buscar proveedores que suministren estos insumos pero a precios más económicos, razón por la cual presenta un valor en el 2017 de \$ 11.231.202 miles equivalente al 27,58% y en el 2016 con un valor de \$ 13.366.008 miles equivalente al 31,61%, presentando una disminución de un año a otro de \$ 2.134.806 equivalente al -15,97%

Los costos por depreciación presentan una disminución de \$ 961.442 miles de un año a otro, lo que no quiere decir que no se haya realizado este cálculo por depreciación, sino que se clasificó inadecuadamente llevándolo al gasto y no como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, por consiguiente los estados financieros presentan una subvaloración en sus costos.

También es necesario mencionar que existe una diferencia de \$ 20.850 miles entre la cuenta 7 denominada Costos de Transformación y la cuenta 6 denominada Costos de Ventas, lo que indica que este valor se contabilizó directamente sin realizar el procedimiento completo para su registro, tal cual como lo exige el Régimen de Contabilidad Pública.

### 3.5.2.3 Rentabilidad por Unidad Funcional

Si tomamos para el año 2017 los ingresos menos los costos vinculados a la prestación de los servicios de salud, el hospital refleja una utilidad bruta de \$ 6.621.443 miles equivalente al 15.66%.

Así mismo si discriminamos por cada unidad funcional, se puede establecer la rentabilidad bruta de cada una de ellas, para mayor análisis se tomaron las diez unidades funcionales y se realizó una distribución secundaria para dejar solo las 7 unidades que están vinculadas directamente con la atención al paciente y excluir las unidades de apoyo como farmacia, imagenología y laboratorio clínico.

Cuadro 29. Rentabilidad por Unidad Funcional

Miles de \$

CUENTA	VENTAS	% PART.	COSTOS	% PART.	VARIACION	
					\$	%
<b>TOTAL</b>	<b>45.980.662</b>	<b>100</b>	<b>40.749.621</b>	<b>100</b>	<b>-5.231.040</b>	12,84
URGENCIAS	8.805.395	19,15	10.610.659	26,04	-1.805.264	(17,01)
CONS. EXTERNA	3.112.511	6,77	2.457.441	6,03	655.070	26,66
HOSPITALIZACION	10.794.674	23,48	7.386.552	18,13	3.408.122	46,14
UCI	8.095.628	17,61	6.329.056	15,53	1.766.572	27,91
QUIROFANO	13.870.326	30,17	13.206.280	32,41	664.046	5,03
TERAPIAS	815.285	1,77	223.547	0,55	591.738	264,70
AMBULANCIA	486.843	1,06	536.085	1,32	-49.242	(9,19)

Fuente: Estados Finan. Dic. 2017 Res.414

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Estableciéndose que de las 10 unidades funcionales que tiene en funcionamiento el Hospital Departamental de Granada ESE, las que reflejan mayor rentabilidad, son las unidades de Hospitalización y UCI con \$ 3.408.122 miles equivalente al 46.14% y \$ 1.765.572 miles equivalente al 27.91% respectivamente, mientras que la unidad de urgencias fue la que mostro mayor pérdida con \$ 1.805.264 miles equivalente al -17.01%.

Por ser los costos una herramienta esencial para la toma de decisiones gerenciales para determinar que unidades funcionales debe fortalecer por su rentabilidad y cuales deben replantear para evitar su cierre por sus pérdidas es necesario actualizar el sistemas de costos por actividades que tiene contratado el hospital.

### 3.5.3 GASTOS

Política: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Los gastos reflejan un incremento al pasar en la vigencia 2016 de un valor de \$ 9.910.037 miles a \$ 15.533.415 miles en el 2017, presentando una variación absoluta de \$ 5.623.376 miles, equivalente al 56.74%.

Cuadro 30. Gastos

Miles de \$

CUENTA	2016\DIC	% PART.	2017\DIC	% PART.	VARIACION	
					\$	%
<b>GASTOS</b>	<b>9.910.039</b>	<b>100</b>	<b>15.533.415</b>	<b>100</b>	<b>5.623.376</b>	<b>56,74</b>
SUELDOS Y SALARIOS	731.652	7,38	799.866	5,15	68.214	9,32
SERVICIOS PERSONALES	3.243.946	32,73	4.145.508	26,69	901.562	27,79
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	170.197	1,72	180.506	1,16	10.309	6,06
MATERIALES Y SUMINISTROS	102.276	1,03	86.962	0,56	-15.314	- 14,97
MANTENIMIENTO	126.684	1,28	120.925	0,78	-5.759	- 4,55
SERVICIOS PUBLICOS	204.337	2,06	192.432	1,24	-11.905	- 5,83
SEGUROS GENERALES	98.682	1,00	96.248	0,62	-2.434	- 2,47
SERVICIOS ASEO	182.809	1,84	211.849	1,36	29.040	15,89
IMPUESTOS	244.089	2,46	238.518	1,54	-5.571	- 2,28
PROVISION/DETERIORO C x C	1.632.188	16,47	5.514.862	35,50	3.882.674	237,88

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

DEPRECIACION	604.599	6,10	1.767.498	11,38	1.162.899	192,34
PROVISION LITIGIOS	-	-	973.470	6,27	973.470	100,00
GLOSAS	2.078.721	20,98	876.168	5,64	-1.202.553	- 57,85
OTROS GASTOS	489.859	4,94	328.602	2,12	-161.257	- 32,92

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

La cuenta más representativa para el 2017 es la de deterioro la cual presento un incremento de \$ 3.882.674 miles frente al año anterior y como ya lo mencionamos en el ítem 3.2.2.4 Deterioro de Cartera de este informe, para el año 2016 se utilizó la cuenta Provisión de Cartera la cual fue calculada bajo el método general sobre el total de la cartera por edades, mientras que para el año 2017 bajo el nuevo marco normativo hablamos es de Deterioro de cartera, el cual según las políticas contables se calcula sobre cada una de las facturas mayores a 720 días de vencida, más un valor de \$ 334.068 que se llevó directamente al gasto por castigo de cartera de EPS en liquidación.

Dentro de los gastos la segunda cuenta más representativa es la de Servicios personales, cuenta donde se registran todos los valores relacionados con el personal administrativo que labora en el hospital y que no está vinculado a planta, con un valor para el año 2017 de \$ 4.145.508 miles, correspondiente al 26.69% de los gastos y un valor para el año 2016 de \$ 3.243.946 miles, correspondiente al 32.73%, mostrando un incremento de un año a otro de \$ 901.562 miles, equivalente al 27.79%. siendo la razón principal de su aumento, el pago durante el 2017 a los gestores de cartera sobre los cuales se pactó una comisión de éxito por recaudo de cartera.

La cuenta Glosas muestra un valor para el año 2017 de \$ 876.168 miles, correspondiente al 5.64% de los gastos y para el año 2016 de \$ 2.078.721 miles, correspondiente al 20.98% de los gastos, mostrando una disminución significativa de un año a otro de \$ 1.202.553 miles, equivalente al -57.85%, hay que tener en cuenta que dentro de este valor de glosas aceptadas para el año 2016 \$ 1.379.703 miles corresponde a vigencias anteriores, mientras que para el año 2017 solo se está registrando única y exclusivamente las glosas aceptadas de vigencias anteriores, atendiendo lo establecido en el 2017 del concepto No.20152000044721 del 3 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación. A pesar de lograr disminuir el valor por glosas, el Hospital Departamental de Granada sigue aceptando en forma extemporánea las glosas formuladas por la Entidades Responsables de Pago, excediendo ampliamente los plazos exigidos en el Art.57 de la Ley 1438 de 2011.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Los gastos por depreciación presentan un incremento de \$ 1.162.899 miles de un año a otro, y como lo mencionamos previamente en los costos no corresponde a un mal cálculo de la depreciación, sino que se clasificó inadecuadamente llevándolo al gasto y no como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, por consiguiente los estados financieros presentan una sobrevaloración en sus gastos.

### 3.5.4 RESULTADO DEL EJERCICIO

Como resultado de tomar los Ingresos y restarle los costos y gastos generados por el Hospital Departamental de Granada se obtuvo un déficit de \$ 1.651.645 miles, equivalente a una rentabilidad negativa del 3.27% en la vigencia 2017 y \$ 4.963.714 miles, equivalente a una rentabilidad negativa del 9.38% en el 2016 disminuyendo la pérdida en \$ 3.312.069, es decir en un 66.73%.

Cuadro 31. Resultados del Ejercicio

Miles de \$

CUENTA	SALDO A 31/12/2016	%	SALDO A 31/12/2017	%	DIFERENCIA	
					\$	%
INGRESOS	50.545.687	100	46.343.918	100	-4.201.769	- 8,31
COSTOS	42.287.295	83,66	40.749.360	87,93	-1.537.935	- 3,64
GASTOS	9.910.039	19,61	15.533.415	33,52	5.623.376	56,74
<b>DEFICIT</b>	<b>-1.651.647</b>	<b>- 3,27</b>	<b>-9.938.857</b>	<b>- 21,45</b>	<b>-8.287.210</b>	<b>501,75</b>

Fuente: Estados Financieros Diciembre 2016 Marco precedente - 2017 Res.414

## 4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS

Para hablar de las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos, es necesario remitirnos a las normas vigentes a la fecha y son:

- Decreto 115 de 1996 “Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta...”.
- Ordenanza No. 467 de 2001 que en su inciso 4º del párrafo único del artículo 3º por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Meta y sus Entidades Descentralizadas “...Para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

*que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del departamento”*

El Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 establece “La Dirección General de Presupuesto Nacional presentará al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS- el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones. El CONFIS o quien éste delegue aprobará por resolución el presupuesto y sus modificaciones.”

El Artículo 19 del Decreto 115 de 1996 establece “La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero de febrero de cada año” El subrayado es nuestro.

El Artículo 23 del Decreto 115 de 1996 establece...”El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión”.

Para la vigencia 2017 se aprobó el presupuesto del Hospital Departamental de Granada, mediante la Resolución del Confis No.15 del 28 de diciembre de 2016 por valor de \$ 57.278.656 miles, así mismo, fue liquidado por el hospital mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2017.

Durante el año 2017, el presupuesto del Hospital Departamental de Granada fue ajustado así: adicionado en \$ 1.943.303 miles por ajuste a la disponibilidad inicial mediante Resolución del Confis No.04 del 31 de marzo de 2017 y sufrió una nueva adición el 11 de octubre de 2017 mediante Resolución del Confis No.09 del 11 de octubre de 2017, alcanzando un presupuesto definitivo por valor de \$ 68.676.987 miles.

#### **4.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos**

Durante el año 2017, el presupuesto de ingresos del Hospital Departamental de Granada se aforó definitivamente por \$ 68.676.987 miles, de los cuales se recaudaron \$ 47.402.394 miles, cifra que representó el 69,02% del total presupuestado.

---

iUn Hospital para todos!

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

El rubro de mayor participación en los Ingresos Corrientes fue Ingresos de explotación con \$ 42.111.523 miles y una participación del 88,84% del total recaudado.

A su vez, el rubro de mayor participación en los ingresos de explotación fue la venta de servicios con recaudos por valor de \$26.638.458 miles y participación del 56,20%, seguido de las cuentas por cobrar con \$15.311.189 miles y participación del 32,30%.

Cuadro 32. Ejecución de Ingresos miles de \$

DESCRIPCION DEL INGRESO	AFORO INICIAL	AFORO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% RECAUDO	% PART.
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>57.278.656</b>	<b>68.676.987</b>	<b>47.402.394</b>	<b>69,02</b>	<b>100,00</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>6.145</b>	<b>1.949.448</b>	<b>1.949.448</b>	<b>100,00</b>	<b>4,11</b>
Disponibilidad Inicial	6.145	1.949.448	1.949.448	100,00	4,11
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>51.687.827</b>	<b>58.912.854</b>	<b>42.111.526</b>	<b>71,48</b>	<b>88,84</b>
Ingresos de Explotación	51.687.827	58.912.854	42.111.526	71,48	88,84
Venta de Servicios	34.412.982	38.329.589	26.638.458	69,50	56,20
Régimen Contributivo	4.927.466	4.927.466	3.486.514	70,76	7,36
Régimen Subsidiado	22.187.719	26.104.326	17.710.988	67,85	37,36
Accidentes de Tránsito – SOAT	4.091.762	4.091.762	3.065.873	74,93	6,47
Fondo Solidaridad y Garantía (SAYP)	29.761	29.761	138.735	466,16	0,29
Cuotas de Recuperación	1.500	1.500	473	31,56	0,00
Particulares	587.683	587.683	345.539	58,80	0,73
Otras IPS	3.442	3.442	11.089	322,16	0,02
Otras Entidades	955.579	955.579	856.869	89,67	1,81
Subsidio a la Oferta (vinculados)	1.628.070	1.628.070	1.022.378	62,80	2,16
Comercialización de Mercancías	10.198	10.198	3.734	36,61	0,01
Cuentas por Cobrar	17.159.974	20.468.395	15.311.189	74,80	32,30
Otros Ingresos Corrientes	104.673	104.673	158.146	151,09	0,33
Aportes	0	0	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.584.684</b>	<b>7.814.684</b>	<b>3.341.419</b>	<b>42,76</b>	<b>7,05</b>
Rendimientos Financieros	5.612	5.612	15.818	281,86	0,03
Recuperación de Cartera	5.579.072	7.809.072	3.325.601	42,59	7,02

Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos 2017

La mayor participación por venta de servicios correspondió al recaudo por concepto de prestación de servicios en salud al régimen subsidiado con \$ 17.710.988 miles

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

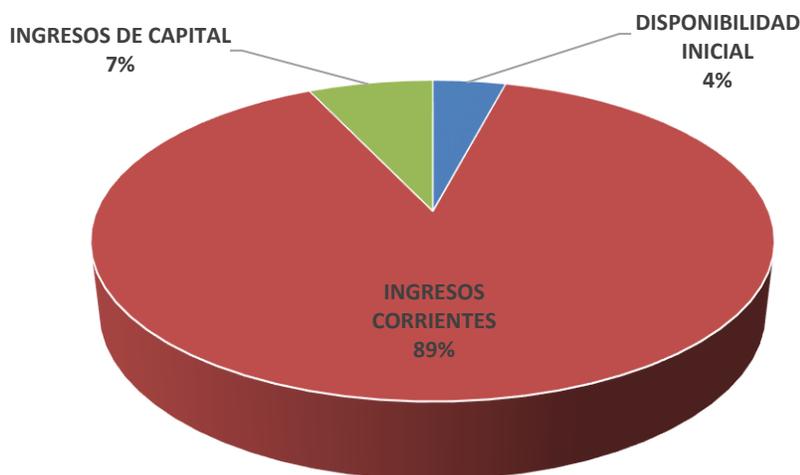
[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

(37,36%); el siguiente rubro en importancia fue el Régimen contributivo con \$ 3.486.514 miles (7,36%); luego Accidentes de Tránsito – SOAT- con recaudos del orden de los \$ 3.065.873 miles (6,47%); finalmente Subsidio a la oferta que corresponde a la atención de aquellas personas que están fuera de cobertura (subsidiado o contributivo) y por consiguiente la gran mayoría de los pagos son realizados por la Gobernación del Meta, en dicho rubro se alcanzó un recaudo de \$ 1.022.378 miles (2,16%).

Las cuentas por cobrar participaron con el 32,30% del total del ingreso con recaudos por \$ 15.311.189 miles.

Los ingresos de capital con recaudos por \$ 3.341.419 miles participaron con el 7,05% del total. Dicho valor está compuesto principalmente por recuperación de cartera con una suma de \$3.625.601 miles.

### COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS



#### 4.1.1 Comportamiento Histórico de los Ingresos en Valores Corrientes

Para efecto de mostrar la tendencia histórica de los ingresos presento las ejecuciones presupuestales en el período comprendido entre los años 2015-2017, donde los porcentajes se interpretaron como tasas de variación y de crecimiento.

Para el período 2015 al 2017, los recaudos reflejaron tendencia positiva del 15,82%, al pasar de \$ 40.929.058 miles en 2015 a \$ 47.402.394 miles en 2017, relación que se

---

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica  
Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

mantiene frente al año inmediatamente anterior reflejando un incremento de \$ 4.079.131 miles es decir 9,42%.

Cuadro 33. Histórico de Ingresos miles de \$

DESCRIPCION DEL INGRESO	2,015	2,016	2017	VARIACION 2016 - 2017	CRECIMIENTO HISTORICO 2015 - 2017
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>40.929.058</b>	<b>43.323.263</b>	<b>47.402.394</b>	<b>9,42</b>	<b>15,82</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.307.028	240.082	1.949.448	711,99	49,15
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>38.342.084</b>	<b>41.383.002</b>	<b>42.111.526</b>	<b>1,76</b>	<b>9,83</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>38.257.929</b>	<b>41.379.984</b>	<b>42.111.526</b>	<b>1,77</b>	<b>10,07</b>
<b>Venta de Servicios</b>	<b>25.659.567</b>	<b>26.343.459</b>	<b>26.638.458</b>	<b>1,12</b>	<b>3,81</b>
Régimen Contributivo	1.970.861	4.048.838	3.486.514	- 13,89	76,90
Régimen Subsidiado	17.209.471	16.461.402	17.710.988	7,59	2,91
Accidentes de Tránsito – SOAT	3.205.815	3.298.524	3.065.873	- 7,05	4,37
Fondo Solidaridad y Garantía	28.993	128.456	138.735	8,00	378,51
Cuotas de Recuperación	578	1.288	473	- 63,24	18,09
Particulares	574.295	447.369	345.539	- 22,76	39,83
Otras IPS	443	5.464	11.089	102,94	2.403,09
Otras Entidades	909.691	1.222.577	856.869	- 29,91	5,81
Subsidio a la Oferta (vinculados)	1.759.420	729.541	1.022.378	40,14	41,89
Comercialización de Mercancías	13.405	3.018	3.734	23,72	72,15
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>11.487.105</b>	<b>15.004.279</b>	<b>15.311.189</b>	<b>2,05</b>	<b>33,29</b>
Otros Ingresos Corrientes	1.097.852	32.246	158.146	390,44	85,59
Aportes	84.155	3.018	-	- 100,00	100,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.279.940</b>	<b>1.700.179</b>	<b>3.341.419</b>	<b>96,53</b>	<b>161,06</b>
Rendimientos Financieros	5.454	409	15.818	3.767,48	190,03
Recuperación de Cartera	1.274.486	1.696.088	3.325.601	96,07	160,94

Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos 2015 - 2017

Al sumar en los últimos tres años el recaudo por la venta de servicios de salud, más las cuentas por cobrar y la recuperación de cartera que constituyen la principal fuente de ingresos del Hospital, se mantiene la tendencia positiva del 17,84%, al pasar de \$ 38.421.158 miles en 2015 a \$ 45.275.247 miles en 2017, es preciso mencionar que si comparamos estos recaudos con el año 2016, se presenta un incremento del 5.18%, ya que su valor era de \$ 43.043.826 miles.

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

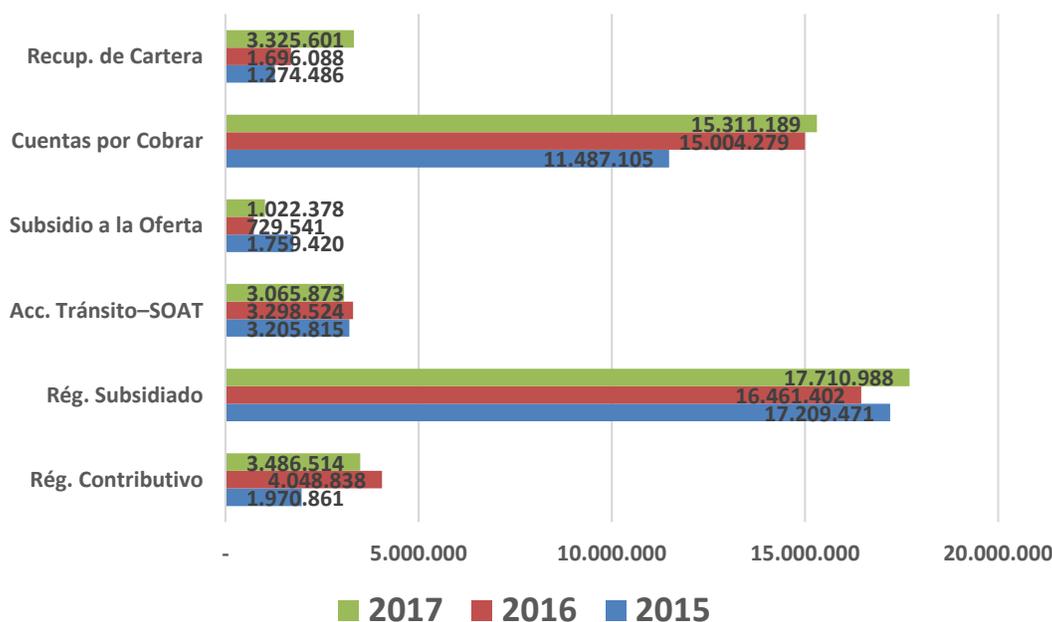
[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Dentro de la venta de servicios de salud, el mayor impacto por ser el rubro más representativo se presentó en la prestación de servicios al régimen subsidiado con un incremento del 2,91%, al pasar de \$ 17.209.471 miles en el año 2015 a \$ 17.710.988 miles en el año 2017. El régimen contributivo a pesar de disminuir un 13.89 frente a 2016, presentó crecimiento acumulado del 76,90% y paso de \$ 1.970.861 miles en el año 2015 a \$ 3.486.514 miles en el año 2017. Mientras que el soat presento un descenso de 4,37%, al pasar de recaudar \$ 3.205.815 miles en el 2015 a \$ 3.065.873 miles en el año 2017.

Igualmente ocurre respecto a los ingresos de capital, compuestos en su mayoría por la recuperación de cartera, el crecimiento histórico también es notorio, toda vez que alcanzó un 160,94%, crecimiento que se mantuvo respecto a la vigencia 2016 en un 96,07%.

Como se puede ver en la vigencia 2017, a pesar de todos los problemas que siguen afectado al sector salud, los cuales prácticamente se acentuaron cuando se inició el traslado de afiliados del subsidio a la oferta hacia el régimen subsidiado, ha influido con una tendencia negativa del recaudo, pero frente a esta situación es preciso mencionar tal como lo muestran las cifras en esta vigencia se sigue reflejando una mejora en el recaudo frente a las vigencias 2015 y 2016.

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VALORES CORRIENTES



iUn Hospital para todos!

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

## 4.2 Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto de gastos para el año 2017 presentó apropiación definitiva por \$ 68.676.987 miles, de los cuales se comprometieron \$ 65.352.714 miles, lo que indica una ejecución del 95,16%.

Cuadro 34. Ejecución de Gastos miles de \$

DESCRIPCION DEL GASTO	APROPIACION	APROPIACION	TOTAL	%	%
	INICIAL	DEFINITIVA	COMPROMISOS	EJECUCION	PART.
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>57.278.656</b>	<b>68.676.987</b>	<b>65.352.714</b>	<b>95,16</b>	<b>100,00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>34.966.284</b>	<b>42.359.318</b>	<b>39.056.753</b>	<b>92,20</b>	<b>59,76</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>27.793.627</b>	<b>35.387.987</b>	<b>32.143.129</b>	<b>90,83</b>	<b>49,18</b>
Servicios Personales Asociados a la Nómina	758.035	738.035	716.118	97,03	1,10
Servicios Personales Indirecto	23.025.001	28.882.666	28.880.450	99,99	44,19
Contribuciones Nomina Sector Privado	112.946	114.996	112.995	98,26	0,17
Contribuciones Nomina Sector Público	159.668	161.618	150.055	92,85	0,23
Cuentas por Pagar	3.737.977	5.490.671	2.283.511	41,59	3,49
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>6.637.925</b>	<b>6.928.326</b>	<b>6.872.809</b>	<b>99,20</b>	<b>10,52</b>
Adquisición de Bienes	2.310.847	1.793.020	1.767.125	98,56	2,70
Adquisición de Servicios	2.894.354	3.624.656	3.599.621	99,31	5,51
Impuestos y Multas	50.059	50.059	45.470	90,83	0,07
Cuentas por Pagar	1.382.664	1.460.592	1.460.592	100,00	2,23
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>534.731</b>	<b>43.005</b>	<b>40.815</b>	<b>94,91</b>	<b>0,06</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	34.731	38.231	38.147	99,78	0,06
Otras Transferencias	500.000	2.106	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	2.668	2.668	100,00	0,00
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>22.290.686</b>	<b>26.080.138</b>	<b>26.080.117</b>	<b>100,00</b>	<b>39,91</b>
Gastos de Comercialización	8.153.000	8.630.623	8.630.623	100,00	13,21
Gastos para la Prestación de Servicios	4.220.000	4.259.384	4.259.384	100,00	6,52
Cuentas por Pagar	9.917.686	13.190.131	13.190.110	100,00	20,18
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>0</b>	<b>215.845</b>	<b>215.845</b>	<b>100,00</b>	<b>0,33</b>
Programas de Inversión	0	215.845	215.845	100,00	0,33
Gastos Operativos de Inversión	0	0	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	215.845	215.845	100,00	0,33
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>21.686</b>	<b>21.686</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Disponibilidad Final	21.686	21.686	-	-	-

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2017

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

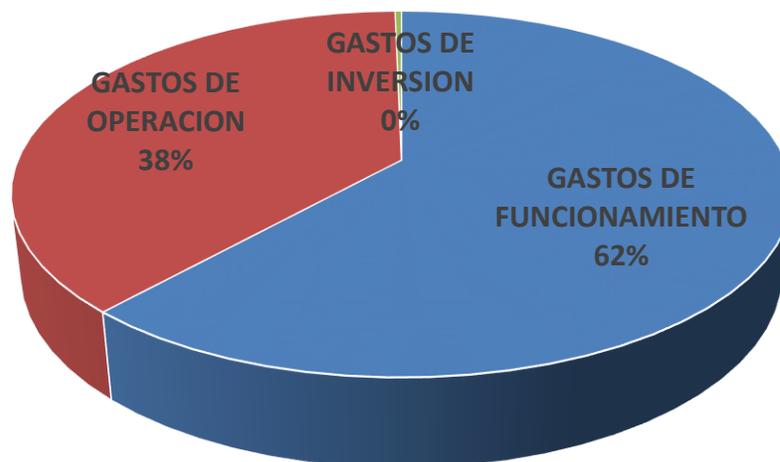
Del total de compromisos, los gastos de funcionamiento participaron con el 59.76%, es decir, \$ 39.056.753 miles; los gastos de operación participaron con el 39.91%, equivalentes a \$ 26.080.117 miles y los gastos de inversión con el 0.33% comprometieron \$ 215.845 miles.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el mayor porcentaje lo ocupa los gastos de personal con el 49,18% especialmente por los servicios personales indirectos con el 44,19%, porcentaje equivalente a \$ 28.880.450 miles comprometidos. Los gastos generales sumaron compromisos por \$ 6.872.809 miles con participación del 10,52%; de esta cifra se destinaron a adquisición de servicios \$ 3.599.621 miles y a adquisición de bienes \$ 1.767.125 miles.

Los gastos de operación, definidos como aquellos que realiza la entidad para la prestación de servicio de salud alcanzaron compromisos por valor de \$ 26.080.117 miles con participación del 39,91% del total de los compromisos. De este rubro, se destaca las cuentas por pagar por \$ 13.190.110 miles y la compra de bienes para la venta (materiales y medicamentos) por \$ 8.630.623 miles con participación del 13,21% del total ejecutado. Cabe indicar que bajo el rubro servicios personales indirectos, que hace parte de los gastos de funcionamiento, se contratan servicios que bien se clasifican como gastos de operación.

La inversión es la de menor representación frente a los gastos ya que alcanzó compromisos por \$ 215.845 miles, cifra equivalente a tan solo el 0,33% de los compromisos. De la suma antes indicada toda corresponde a las cuentas por pagar que vienen desde la vigencia 2016.

### EJECUCIÓN DE GASTOS 2017



*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

#### 4.2.1 Comportamiento Histórico de los Gastos en Valores Corrientes

Para el siguiente análisis comparativo de gastos se utilizaron valores corrientes, con el fin de observar el comportamiento del gasto en el tiempo.

Los gastos comprometidos en el período 2015-2017 presentaron un crecimiento histórico del 8,92%, al pasar de \$ 59.999.468 miles en el año 2015 a \$ 65.352.714 miles en el 2017. Y la variación frente al año anterior 2016 se presentó una variación menor del 1,90%.

Cuadro 35. Histórico de Gastos

miles de \$

DESCRIPCION DEL GASTO	2,015	2,016	2017	VARIACION 2015 - 2016	CRECIMIENTO HISTORICO 2015 - 2017
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>59.999.468</b>	<b>64.135.107</b>	<b>65.352.714</b>	<b>1,90</b>	<b>8,92</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40.226.414</b>	<b>39.765.922</b>	<b>39.056.753</b>	- <b>1,78</b>	- <b>2,91</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>32.333.288</b>	<b>32.521.053</b>	<b>32.143.129</b>	- <b>1,16</b>	- <b>0,59</b>
Servicios Personales Asociados a la Nómina	671.553	739.851	716.118	- 3,21	6,64
Servicios Personales Indirecto	28.851.383	27.015.150	28.880.450	6,90	0,10
Contribuciones Nomina Sector Privado	83.610	90.477	112.995	24,89	35,15
Contribuciones Nomina Sector Público	155.491	162.110	150.055	- 7,44	- 3,50
Cuentas por Pagar	2.571.251	4.513.465	2.283.511	- 49,41	- 11,19
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>7.275.753</b>	<b>6.330.716</b>	<b>6.872.809</b>	<b>8,56</b>	- <b>5,54</b>
Adquisición de Bienes	3.032.571	1.440.739	1.767.125	22,65	- 41,73
Adquisición de Servicios	4.131.774	3.655.779	3.599.621	- 1,54	- 12,88
Impuestos y Multas	42.356	46.350	45.470	- 1,90	7,35
Cuentas por Pagar	69.052	1.187.848	1.460.592	22,96	2.015,21
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>617.373</b>	<b>914.153</b>	<b>40.815</b>	- <b>95,54</b>	- <b>93,39</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	40.086	32.159	38.147	18,62	- 4,84
Otras Transferencias	577.287	306.925	-	- 100,00	- 100,00
Cuentas por Pagar	0	575.069	2.668	- 99,54	-100,00
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>18.573.474</b>	<b>24.153.340</b>	<b>26.080.117</b>	<b>7,98</b>	<b>40,42</b>
Gastos de Comercialización	11.444.913	9.196.845	8.630.623	- 6,16	- 24,59
Gastos para la Prestación de Servicios	4.834.070	3.961.475	4.259.384	7,52	- 11,89
Cuentas por Pagar	2.294.491	10.995.020	13.190.110	19,96	474,86
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1.199.580</b>	<b>215.845</b>	<b>215.845</b>	- <b>0,00</b>	- <b>82,01</b>
Programas de Inversión	199.992	0	-	-	- 100,00

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

Cuentas por Pagar	999.588	215.845	215.845	-	0,00	-	78,41
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

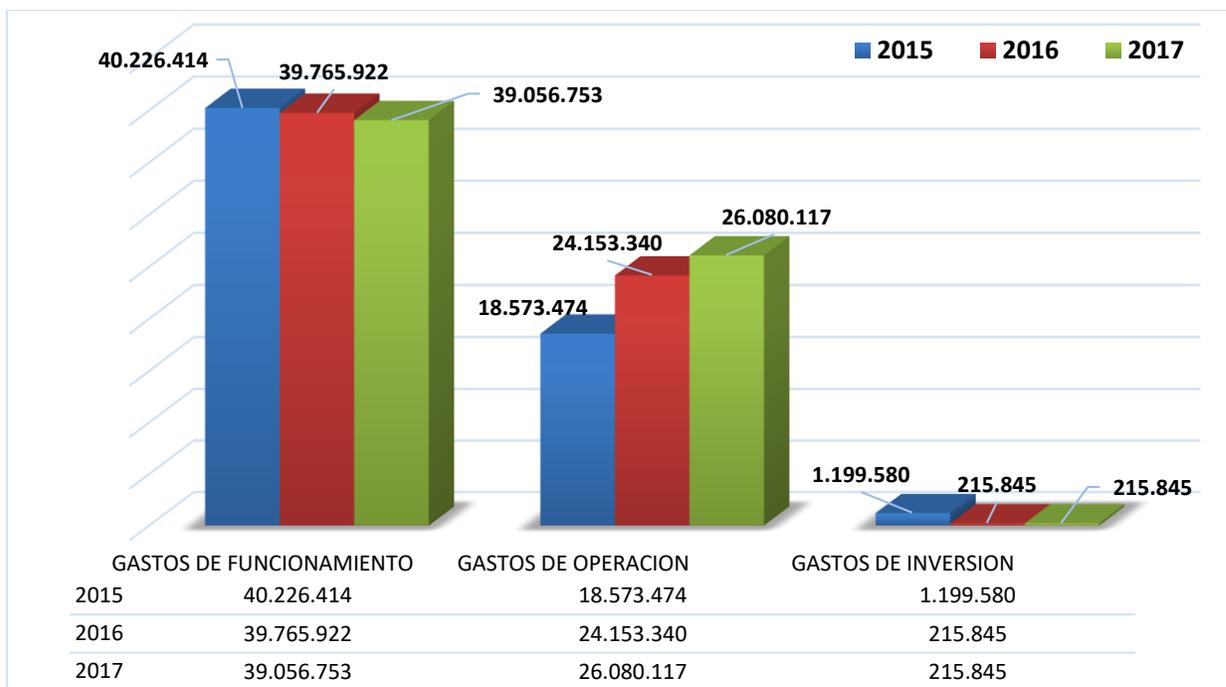
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2015 - 2017

Los gastos de funcionamiento disminuyeron un 2,91% al pasar de \$ 40.226.414 miles en 2015 a \$ 39.056.753 miles en 2017. El rubro con mayor relevancia dentro del grupo fue el de servicios personales indirectos, el cual presentó un crecimiento histórico mínimo del 0,10%; sin embargo, frente a la vigencia 2016 su incremento fue mayor al ser de un 6,90%. Por el contrario las cuentas por pagar (gastos de personal) presentaron una disminución histórica del 11,19% disminución que fue mayor frente al año 2016 que fue del 49,41%.

Los gastos de operación presentaron crecimiento histórico del 40,42% al pasar de \$ 18.573.474 miles en 2015 a \$ 26.080.117 miles en 2017. Frente a la vigencia 2016, la variación fue menor al ser de un 7,98%.

La inversión en el año 2017 cerró con compromisos por \$ 215.845 miles, lo cual valor que se mantuvo respecto al año 2016, no obstante, frente a los últimos tres años se presentó una disminución del 82.01%.

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS VALORES CORRIENTES



*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

## 5. SITUACIÓN PRESUPUESTAL

La situación presupuestal permitió determinar el resultado del ejercicio al cierre de las tres últimas vigencia, con el objetivo de establecer el déficit o superávit presupuestal, generado en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los gastos comprometidos con cargo a la respectiva vigencia.

Cuadro 36. Situación Presupuestal

miles de \$

CONCEPTO	2015	2016	2017	VARIACION 2016 - 2017	CRECIMIENTO HISTORICO 2015 - 2017
<b>INGRESOS</b>	<b>40.929.052</b>	<b>43.323.263</b>	<b>47.402.394</b>	<b>9,42</b>	<b>15,82</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.307.028	240.082	1.949.448	711,99	49,15
INGRESOS CORRIENTES	38.342.084	41.383.002	42.111.526	1,76	9,83
INGRESOS DE CAPITAL	1.279.940	1.700.179	3.341.419	96,53	161,06
<b>GASTOS</b>	<b>59.999.465</b>	<b>64.135.108</b>	<b>65.352.714</b>	<b>1,90</b>	<b>8,92</b>
PAGOS EN EFECTIVO	40.592.679	42.104.406	45.584.881	8,27	12,30
CUENTAS POR PAGAR	19.406.786	22.030.702	19.767.833	- 10,27	1,86
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>- 19.070.413</b>	<b>- 20.811.845</b>	<b>- 17.950.320</b>	<b>- 13,75</b>	<b>- 5,87</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2014 - 2017

El Hospital Departamental de Granada, a 31 de diciembre de 2017, presentó déficit presupuestal por \$ 17.950.320 miles frente a \$ 20.811.845 miles de la vigencia 2016, reflejando una disminución del 13.75%, al comparar contra al año 2015 su disminución fue del 5,87%, si bien durante los tres últimos año el hospital ha presentado déficit presupuestal, se refleja una leve disminución del mismo en la vigencia 2017.

La anterior situación se evidencia en el análisis histórico de los ingresos y los gastos (2015 - 2017), los recaudos presentan un incremento un 9.42% frente a la vigencia 2016, siguen mostrando una tendencia positiva frente a la vigencia 2015 ya que se incrementaron un 15.82%. Mientras que los compromisos crecieron en menor proporción al pasar de un 1,90% de la vigencia 2017 frente a la 2016 y crecer un 8,92% al compararlo frente al año 2015.

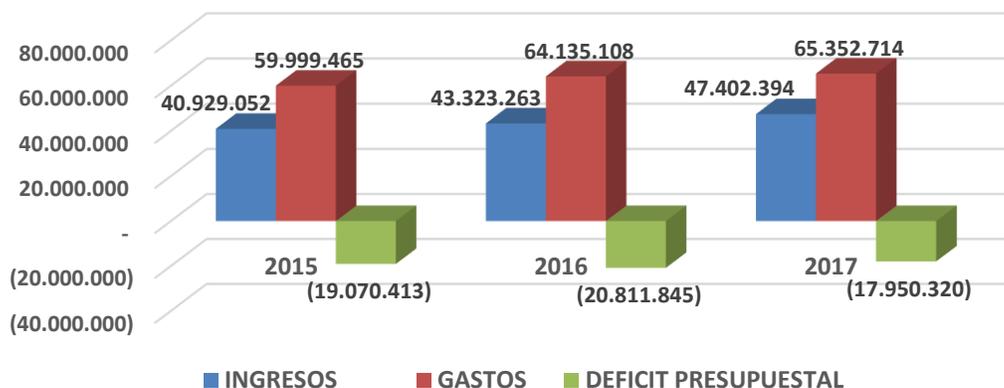
*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

## EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2015 – 2017



La grafica nos muestra que presupuestalmente el Hospital Departamental de Granada, durante la vigencia 2017, efectivamente tomo medidas en el área de facturación y cartera tendientes a mejorar sus ingresos por concepto de recaudos, arrojó como resultado un incremento de los mismos frente al año 2016, mientras que las medidas orientadas a la racionalización y contención de costos y gastos, no fueron tan efectivas no se han logrado disminuir, por consiguiente el déficit presupuestal completa un acumulado de \$ 17.950.320, lo que indica que para la próxima vigencia 2018 se deben hacer mayores esfuerzos para seguir aumentando los ingresos (Recaudos) y disminuir los costos y gastos para seguir disminuyendo el déficit presupuestal.

### Situación Presupuestal sin cuentas por pagar

La situación presupuestal sin incluir las cuentas por pagar, permitió determinar el resultado del ejercicio al cierre de cada una de las tres últimas vigencias, con el objetivo de establecer el déficit o superávit presupuestal de cada vigencia, generado en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los gastos comprometidos sin incluir las cuentas por pagar con cargo a la respectiva vigencia.

Cuadro 37. Situación Presupuestal sin Cuentas por Pagar miles de \$

CONCEPTO	2,015	2,016	2017	VARIACION 2015 - 2017	CRECIMIENTO HISTORICO 2015 - 2017
<b>INGRESOS</b>	40.929.052	43.323.263	47.402.394	9,42	15,82
<b>GASTOS</b>	54.065.090	46.647.865	48.199.989	3,33	- 10,85
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	-13.136.038	-3.324.602	-797.595	- 76,01	- 93,93

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2014 - 2017

*¡Un Hospital para todos!*

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

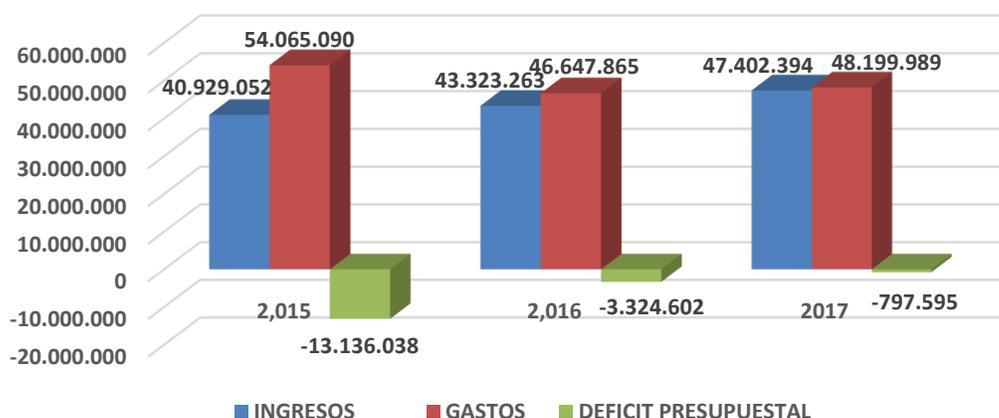
Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)

El Hospital Departamental de Granada, a 31 de diciembre de 2017, presentó déficit presupuestal por \$ 797.595 miles frente a \$ 3.324.602 miles de la vigencia 2016, reflejando una disminución del 76,01%, mientras que frente al año 2015 se mantiene esta disminución histórica al ser del 93,93%, lo que nos deja como resultado que al no incluir las cuentas por pagar si se nota una disminución por año del déficit presupuestal.

La anterior situación se evidencia en el análisis histórico de los ingresos y los gastos (2015 - 2017), pues mientras los recaudos a pesar de incrementarse un 9.42% frente a la vigencia 2016, siguen mostrando la tendencia positiva frente a la vigencia 2015 ya que disminuyeron un 15,82%. Mientras que los compromisos muestran una mantienen un crecimiento de un 3,33% de la vigencia 2017 frente a la 2016 y por el una disminución del 10,85% al compararlo frente al año 2015.

### EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL SIN CUENTAR POR PAGAR 2015 - 2017




**JHOVANY PEREZ GOMEZ**

Revisor Fiscal

TP 72.188 – T

Calle 20 No.2 – 27 Granada - Meta.

Granada ( Meta ), Marzo 16 de 2018.

iUn Hospital para todos!

Calle 15 entre carrera 2 y 4 Villa olímpica

Granada-Meta - Tel: 6500515, 6500520, 6500521

[www.hospitalgranada.gov.co](http://www.hospitalgranada.gov.co) - E-mail: [cartera@hospitalgranada.gov.co](mailto:cartera@hospitalgranada.gov.co)